

**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN FACULTAD DE
INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA Y GEOTECNIA**

ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

TESIS

**PROYECTO ARQUITECTÓNICO DE SEDE ADMINISTRATIVA PARA
LA MUNICIPALIDAD LA YARADA - LOS PALOS QUE CONTRIBUYA
A UNA EFICIENTE GESTIÓN MUNICIPAL,
DISTRITO LA YARADA – LOS PALOS, 2016**

Presentada por:

BACH. JOSÉ MIGUEL CUEVA CHURA

Para optar el Título Profesional de:

ARQUITECTO

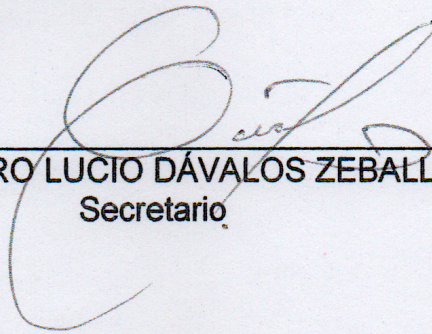
TACNA PERU

2017

JURADOS



ARQ. FRANCISCO PERCY TORRICO FRISANCHO
Presidente



ARQ. PEDRO LUCIO DÁVALOS ZEBALLOS
Secretario



ARQ. JORGE LUIS ESPINOZA MOLINA
Miembro

ARQ. WILFREDO CARLOS VICENTE AGUILAR
Director de Tesis

AGRADECIMIENTO

A Dios y a mi madre, quienes supieron guiarme por el buen camino, darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban, enseñándome a encarar las adversidades.

A la Escuela Profesional de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería Civil Arquitectura y Geotecnia de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann por acogerme en sus aulas, a los docentes que permitieron con sus conocimientos concretizar la presente investigación

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios y a mi madre que siempre me guían y brindan la fortaleza necesaria. A mi padre, a mi familia, que han colaborado a que pueda seguir con mi realización personal y profesional.

CONTENIDO

	PÁG.
RESUMEN	
ABSTRACT	
INTRODUCCIÓN	
CAPÍTULO I: GENERALIDADES	
1.1 MARCO SITUACIONAL	3
1.2 PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	4
1.2.1 Planteamiento del problema	4
1.2.2 Formulación del problema	6
1.3 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN	7
1.3.1 Justificación	7
1.3.2 Importancia	8
1.4 DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN	9
1.5 OBJETIVOS	12
1.5.1 Objetivo general	12
1.5.2 Objetivos específicos	12
1.6 FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS	13
1.7 VARIABLES E INDICADORES	13

1.7.1	Variable independiente	13
1.7.1.1	Indicadores de la variable independiente	14
1.7.2	Variable Dependiente	14
1.7.2.1	Indicadores de la variable dependiente	14
1.8	METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	19
1.8.1	Tipo de investigación	15
1.8.2	Ámbito del estudio	16
1.8.3	Población y muestra	16
1.8.4	Técnicas e instrumentos de investigación	17
1.9	ESQUEMA METODOLÓGICO	19
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO		
2.1	ANTECEDENTES DEL ESTUDIO	20
2.2	ANTECEDENTES HISTÓRICOS	23
2.3	BASES TEÓRICAS SOBRE CENTRO ADMINISTRATIVO	50
2.4	BASES TEÓRICAS SOBRE GESTIÓN MUNICIPAL	52
2.5	DEFINICIONES DE TERMINOS	57
CAPÍTULO III: MARCO CONTEXTUAL		
3.1	ANÁLISIS DE CASOS SIMILARES	62
3.2	DE LA CREACIÓN DEL DISTRITO LA YARADA LOS PALOS, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES	73

3.2.1 Ley de Creación del Distrito La Yarada Los Palos	73
3.2.2 De la Ley Orgánica de Municipalidades	76
3.3 ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE TACNA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA YARADA LOS PALOS	83
3.3.1 Gestión Urbana en la Ciudad de Tacna	83
3.3.2 Gestión en la Municipalidad Distrital La Yarada Los Palos	90
3.4. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL ÁMBITO GENERAL DEL ESTUDIO	98
3.4.1 Aspecto socio demográfico	98
3.4.2 Aspecto económico productivo	101
3.4.3 Aspecto físico espacial	104
3.4.4 Aspecto físico biótico	106
3.5 ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL LUGAR	107
3.5.1 Aspecto físico espacial	107
3.5.1.1 Ubicación y localización	107
3.5.1.2 Topografía	108
3.5.1.3 Estructura urbana (usos de suelo)	109
3.5.1.4 Expediente urbano	112

3.5.2	Vialidad	119
3.5.2.1	Infraestructura vial	119
3.5.2.2	Transporte	122
3.5.3	Infraestructura de servicios	123
3.5.3.1	Agua y Desagüe	124
3.5.3.2	Energía eléctrica y telefonía	124
3.5.3.3	Limpieza Pública	125
3.5.4	Características físico naturales	126
3.5.4.1	Fisiografía	126
3.5.4.2	Clima	126
3.5.4.3	Geología	129
3.5.4.4	Ecosistema	130
3.6	NORMATIVIDAD	132

CAPÍTULO IV: PROPUESTA

4.1	CONSIDERACIONES PARA LA PROPUESTA	152
4.1.1	Condicionantes	152
4.1.2	Determinantes	154
4.1.3	Criterios de diseño	156
4.1.4	Premisas de diseño	157

4.2	PROGRAMACIÓN	158
4.2.1	Criterios de programación	158
4.2.2	Programación cualitativa	160
4.2.2	Programación cuantitativa	164
4.3	CONCEPTUALIZACIÓN Y PARTIDO	167
4.4	ZONIFICACIÓN	170
4.5	SISTEMATIZACIÓN	171
4.5.1	Sistema funcional	171
4.5.2	Sistema de movimiento y articulación	172
4.5.3	Sistema formal	173
4.5.4	Sistema edilicio	174
4.6	ANTEPROYECTO	175
4.7	PROYECTO	175
4.8	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	175
4.8.1	Memoria Descriptiva	175
4.9	CONCLUSIONES	185
4.10	RECOMENDACIONES	186
	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	187
	ANEXOS	

ÍNDICE DE IMÁGENES

IMAGEN N° 01	: Ubicación y fachada del local Municipal de San Juan de Lurigancho	70
IMAGEN N° 02	: Ubicación del Local Municipal en el ámbito de la Ciudad de Tacna	89
IMAGEN N° 03	: Distribución Poblacional La Yarada Los Palos	100
IMAGEN N° 04	: Delimitación el distrito La Yarada Los Palos	105
IMAGEN N° 05	: Plano de Ubicación y Localización	108
IMAGEN N° 06	: Plano topográfico	108
IMAGEN N° 07	: Usos de Suelo	110
IMAGEN N° 08	: Usos de suelo existente en el emplazamiento	111
IMAGEN N° 09	: Perfil urbano	114
IMAGEN N° 10	: Altura de Edificación	115
IMAGEN N° 11	: Estado de Conservación	116
IMAGEN N° 12	: Material Predominante	118
IMAGEN N° 13	: Infraestructura Vial	120
IMAGEN N° 14	: Vías Principales y Secundarias	120
IMAGEN N° 15	: Flujos Vehiculares	122

IMAGEN N° 16	: Servicios Básicos, de Agua, Desagüe y Energía Eléctrica	124
IMAGEN N° 17	: Colindantes ecológicos	131
IMAGEN N° 18	: Condicionantes del sistema Físico Espacial: Forma, Topografía y Accesibilidad	152
IMAGEN N° 19	: Condicionantes del Sistema Físico Espacial	153
IMAGEN N° 20	: Determinantes de la Normatividad Urbana	154

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N° 01	: Población por Centro poblado actual en el Distrito La Yarada Los Palos	99
CUADRO N° 02	: Población por Grupos de Edades en el Distrito La Yarada Los Palos	100

ÍNDICE DE ESQUEMAS

ESQUEMA N° 01	: Ubicación y delimitación del área en estudio	10
ESQUEMA N° 02	: Ubicación del proyecto en el distrito	11
ESQUEMA N° 03	: Ubicación del proyecto en el Centro Poblado	11

RESUMEN

La presente investigación se desarrolla en el ámbito del Distrito de La Yarada Los Palos y alcanza a la propuesta de un Centro de Gestión que contribuya a una eficiente gestión municipal en el nuevo Distrito La Yarada - Los Palos.

Entre los factores fundamentales que afectan la calidad del servicio municipal es que esta municipalidad presenta grandes limitaciones para liderar procesos de desarrollo los mismos que se relacionan con la insuficiente capacidad instalada tanto en infraestructura, equipamiento, personal; así como su limitada gestión respecto a los nuevos retos en la visión de un desarrollo sostenible.

La presente investigación tiene como objetivo general, elaborar el diseño arquitectónico de la sede administrativa para la Municipalidad La Yarada – Los Palos que contribuya a una eficiente gestión municipal en el Distrito.

ABSTRACT

This research is carried out in the District of La Yarada Los Palos and reaches the proposal of a Management Center that contributes to efficient municipal management in the new District La Yarada - Los Palos.

Among the fundamental factors that affect the quality of the municipal service is that this municipality presents major limitations to lead development processes which are related to insufficient installed capacity in infrastructure, equipment and personnel; As well as its limited management with respect to new challenges in the vision of sustainable development.

The objective of this research is to develop the architectural design of the administrative headquarters for the Municipality of La Yarada - Los Palos, which contributes to efficient municipal management in the District.

INTRODUCCIÓN

El presente estudio se elabora con el objetivo de que el proyecto arquitectónico de la sede administrativa municipal de La Yarada - Los Palos contribuya a una eficiente gestión municipal.

El problema parte de que se ha podido percibir la carencia de una sede administrativa que permita una adecuada gestión municipal, funciones que van desde la representación al vecindario, promoción y adecuada prestación de los servicios públicos locales, así como el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción por parte de la municipalidad.

La cobertura del estudio nos permitirá explorar las condiciones en que se encuentra la actual sede municipal la misma que fue acondicionada para tal fin y que limita el desarrollo de las actividades de gestión municipal.

Nos motiva el afán de contribuir a solucionar el problema de la carencia de una sede administrativa municipal para el nuevo Distrito.

El estudio resulta relevante porque aporta al campo de la arquitectura la importancia que tiene las sedes administrativas municipales, ya que aquí se generan los diferentes procesos de gestión municipal como la planificación, organización, ejecución y control entre otros.

El estudio tiene como alcance el Distrito La Yarada - Los Palos de reciente creación y se desarrollara el presente año 2016.

La tesis se desarrolla en 04 capítulos, de acuerdo a la estructura que norma la Escuela Profesional de Arquitectura en donde el primero está referido a las generalidades, el segundo desarrolla el marco teórico, el tercero comprende el marco contextual y el cuarto la propuesta.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1.1 MARCO SITUACIONAL

La Municipalidad Distrital de La Yarada Los Palos de reciente creación, presenta una serie de nuevas funciones y necesidades que van entre otros desde la construcción de una infraestructura para la atención y cumplimiento de los servicios de gestión municipal y el saneamiento físico y de ejecución presupuestal que le deben ser otorgadas a partir del próximo año.

Por otro lado se ha podido percibir que en la actualidad se le ha asignado el local de la municipalidad delegada que fue construido con ambientes mínimos; presentando grandes limitaciones para liderar procesos de desarrollo que están relacionan con la insuficiente capacidad instalada tanto en infraestructura, equipamiento, personal; así como su limitada gestión respecto a los nuevos encargos que le confiere la constitución y la ley de municipalidades.

En ese sentido es que consientes de este problema es que es necesario plantear alternativas para mejorar la infraestructura,

compromiso que nos atañe y que pretendemos resolver a manera de contribución con el presente trabajo de investigación.

1.2 PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Planteamiento del problema

El nuevo Distrito La Yarada - Los Palos fue creado con Ley N° 30358 de fecha 7 de noviembre del 2015, con su capital Los Palos, en la Provincia y Departamento de Tacna, creación que busca un mayor desarrollo a la zona, reforzando los lazos entre el estado y la sociedad civil y en especial dar prioridad al desarrollo en las zonas de frontera y espacios de nuestra geografía que, históricamente han sido dejadas de lado. El nuevo distrito cuenta con una población entre 15 mil y 20 mil pobladores, presenta en la actualidad una administración transitoria de recursos y servicios públicos en tanto se elijan e instalen las nuevas autoridades por elección popular.

La Ley Orgánica de Municipalidades define que los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos; siendo elementos esenciales del gobierno

local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

La creación del Distrito ha traído como consecuencia el otorgar una serie de nuevas funciones como también necesidades que van desde la infraestructura para la atención y cumplimiento de los servicios de gestión municipal, de saneamiento físico y de ejecución presupuestal que le deben ser otorgadas a partir del próximo año.

Por otro lado respecto a la infraestructura para brindar los servicios básicos administrativos propios de sus funciones se ha podido percibir que esta cuenta con un local que fue construido con los ambientes mínimos para una municipalidad delegada; entonces la realidad de la Municipalidad La Yarada -

Los Palos se presenta con grandes limitaciones para liderar procesos de desarrollo los mismos que se relacionan con la insuficiente capacidad instalada tanto en infraestructura, equipamiento, personal; así como su limitada gestión respecto a los nuevos retos en la visión de un desarrollo sostenible.

Entonces podemos resumir que el problema se presenta con la carencia de una sede administrativa que permita una adecuada gestión municipal y en el cumplimiento de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

1.2.2 Formulación del problema

Con la finalidad de orientar el objetivo formulamos la siguiente interrogante que la investigación nos debe responder.

¿De qué manera el proyecto arquitectónico de Sede Administrativa para la Municipalidad La Yarada – Los Palos contribuirá a una eficiente Gestión Municipal en el Distrito La Yarada - Los Palos 2016?

1.3. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 Justificación

El trabajo de investigación que se propone se desarrolla en Los Palos, capital del Distrito La Yarada - Los Palos de la Provincia y Departamento de Tacna, en donde la infraestructura para el servicio administrativo, se presenta deficiente e insuficiente que no permite una adecuada gestión municipal.

En ese sentido nuestro trabajo se justifica por las siguientes razones:

Porque nuestro proyecto de investigación contribuirá al cumplimiento de las funciones de la municipalidad ya que esta representa al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, como también contribuir a viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental, por lo tanto, requiere de

un local que permita cumplir con una eficiente gestión municipal.

Porque nuestro proyecto de investigación surge como un aporte teórico práctico ante los requerimientos actuales de transferencia de competencias dentro de los procesos de descentralización y modernización del Estado a la Municipalidad La Yarada - Los Palos que debe brindar un eficiente servicio beneficiando a sus habitantes.

Porque su concreción como meta inmediata permitirá que el proyecto contribuya a contar con una nueva infraestructura de servicios administrativos con una eficiente gestión municipal.

1.3.2 Importancia

La presente investigación es importante, porque al tener un real conocimiento de la situación en que se encuentra la infraestructura de la Municipalidad distrital de La Yarada - Los Palos, así como los procesos de gestión municipal nos permitirá proponer un proyecto arquitectónico basado en adecuadas y mejores condiciones de confort y seguridad para

las múltiples actividades que atañen a una municipalidad, contribuyendo de esta manera a un eficiente servicio que beneficiara a sus pobladores.

1.4 DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN

Para la delimitación estudio de investigación estableceremos los límites en términos de espacio, tiempo y circunstancia:

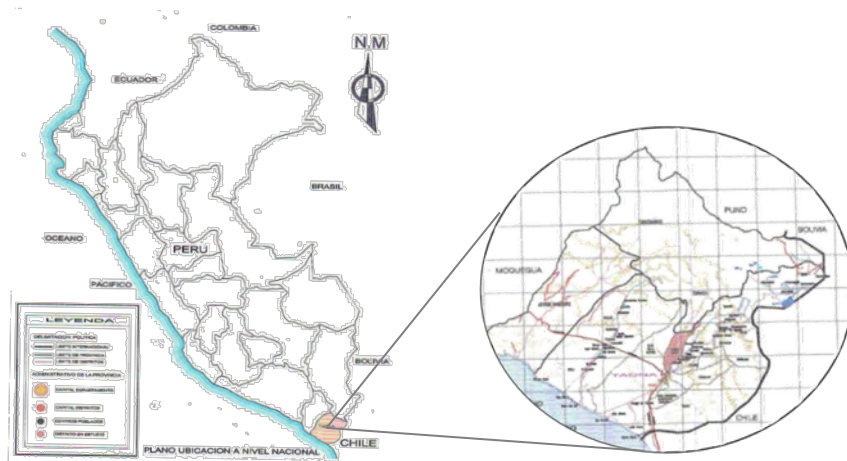
Espacio: El proyecto se ubica en el Centro Poblado Los Palos del Distrito, Provincia y Departamento de Tacna, Junta Vecinal Rural Los Olivos entre las calles los Claveles y Avenida Miguel Grau.

Los límites del terreno son los siguientes:

- ✓ Por el Frente: con Calle los Claveles en línea recta de 30,15 ml.
- ✓ Por el Lado Derecho: con la Avenida Miguel Grau en línea recta 59,00 ml.
- ✓ Por el Lado izquierdo: con propiedad de terceros en línea recta de 59,00 ml.
- ✓ Por el Fondo: con Calle los Jazmines en línea recta de un tramo de 30,15 ml.

Es un terreno en cuyo propietario es la Municipalidad La Yarada Los Palos; se accede al terreno desde la ciudad de Tacna a través de la Carretera Costanera pasando por La Yarada o la Carretera Panamericana Sur con un tiempo de treinta minutos.

**ESQUEMA N° 01
UBICACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO EN EL PAIS
EL DEPARTAMENTO Y LA PROVINCIA**

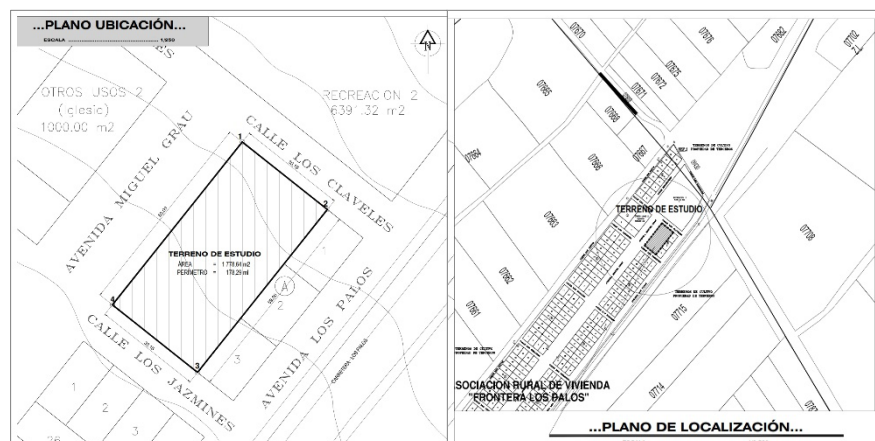


ESQUEMA N° 02 UBICACIÓN DEL PROYECTO EN EL DISTRITO

Ubicación del nuevo distrito La Yarada-Los Palos



ESQUEMA N° 03 UBICACIÓN DEL PROYECTO EN EL CENTRO POBLADO



Tiempo: El estudio se desarrolla el presente año 2016 entre los meses de Julio a Diciembre.

Circunstancia: Como característica circunstancial se toma en consideración el actual local municipal, el mismo que presenta deficiencias y carencia de ambientes para cumplir las nuevas funciones encargadas como municipalidad distrital.

1.5 OBJETIVOS

1.5.1 Objetivo General

Elaborar el proyecto arquitectónico de la sede administrativa para la Municipalidad La Yarada – Los Palos que contribuya a una eficiente gestión municipal en el Distrito La Yarada - Los Palos, 2016.

1.5.2 Objetivos Específicos

- Elaborar un análisis y diagnóstico de la situación en que se encuentra el actual local municipal, así como los aspectos físico ambiental, urbano y tecnológico del terreno en donde se realizara el proyecto.

- Elaborar un diagnóstico sobre las características del usuario, competencias y funciones específicas referidas a la gestión municipal, con la finalidad de establecer los requerimientos de áreas y ambientes, en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades.
- Establecer en el proyecto arquitectónico adecuadas condiciones de espacios, seguros y confortables que cumplan con las diferentes actividades de gestión municipal.

1.6 FORMULACIÓN DE LA HIPÓTESIS

La elaboración del proyecto arquitectónico de la sede administrativa para la Municipalidad La Yarada – Los Palos contribuirá a una eficiente gestión municipal en el Distrito La Yarada - Los Palos, el año 2016

1.7 VARIABLES E INDICADORES

1.7.1 Variable independiente

Sede Administrativa

1.7.1.1 Indicadores de la variable independiente

- Ambientes Administrativos
- Requerimiento de áreas
- Partido arquitectónico
- Zonificación
- Sistema funcional
- Sistema formal
- Sistema de movimiento y articulación
- Sistema espacial
- Sistema edilicio
- Normatividad

1.7.2 Variable dependiente

Gestión Municipal

1.7.2.1 Indicadores de la Variable dependiente

- Recursos Económicos.
- Grado de Eficacia.
- Grado de Eficiencia.

- Grado de Excelencia.
- Gobernabilidad Local
- Grado de Desarrollo Local

1.8 METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1.8.1 Tipo de investigación

Nuestro estudio se realizará a través de una Investigación no experimental ya que no se manipularán las variables, lo que haremos es observar la situación en que se encuentra la sede administrativa de la Municipalidad La Yarada - Los Palos, así como los procesos de gestión Municipal, para después analizarlos y establecer la sede municipal.

El tipo de investigación es aplicada, partiendo de la problemática que presenta la Municipalidad respecto a su sede administrativa, así como al proceso de gestión municipal, para luego proponer el proyecto dando una solución a la gestión municipal eficiente.

1.8.2 **Ámbito de estudio**

- **Delimitación Territorial**

La investigación se enmarca en el distrito La Yarada Los Palos, provincia y departamento de Tacna.

- **Delimitación Temporal**

La duración del estudio está establecida en 4 meses, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre del año 2016.

La vida útil del proyecto estará proyectada para 30 años.

- **Delimitación Conceptual**

El proyecto se concibe como un Centro de Gestión Administrativa Municipal que permitirá contribuir al mejoramiento de la infraestructura, así como a una eficiente gestión municipal.

1.8.3 **Población y muestra**

La **población**, está referida a la totalidad de los habitantes del Distrito de La Yarada - Los Palos que presentan características comunes y que requieren de estos servicios que tienen como

principales características, la homogeneidad, tiempo, el lugar donde viven y la cantidad.

La muestra, estará dada por la parte seleccionada de la población del distrito que reúnen con características comunes de la totalidad, por lo que nos permitirá la generalización de los resultados, estará dada por una muestra representativa de 100 habitantes con un margen de error del +- 10%, con necesidades de realizar algún tipo de gestión en la Municipalidad.

1.8.4 Técnicas e Instrumentos de investigación

Se utilizará documentación y datos generados en los diferentes estudios relacionados al proyecto de distritalización y otros como, la Municipalidad Delegada, la Municipalidad Provincial, Ministerio de Agricultura, Educación, Salud, INEI, censos, catastro archivos fotográficos, y cuestionarios entre otros, que serán útiles en la aplicación de esta investigación, las mismas que tendrán como instrumentos:

- ✓ Fichas de registro
- ✓ Fichas de observación

- ✓ Libreta de apuntes
- ✓ Fotografías
- ✓ Videos
- ✓ Grabaciones

Procedimientos: (técnicas)

De observación: A través de un registro visual de lo que ocurre en el local municipal y la gestión.

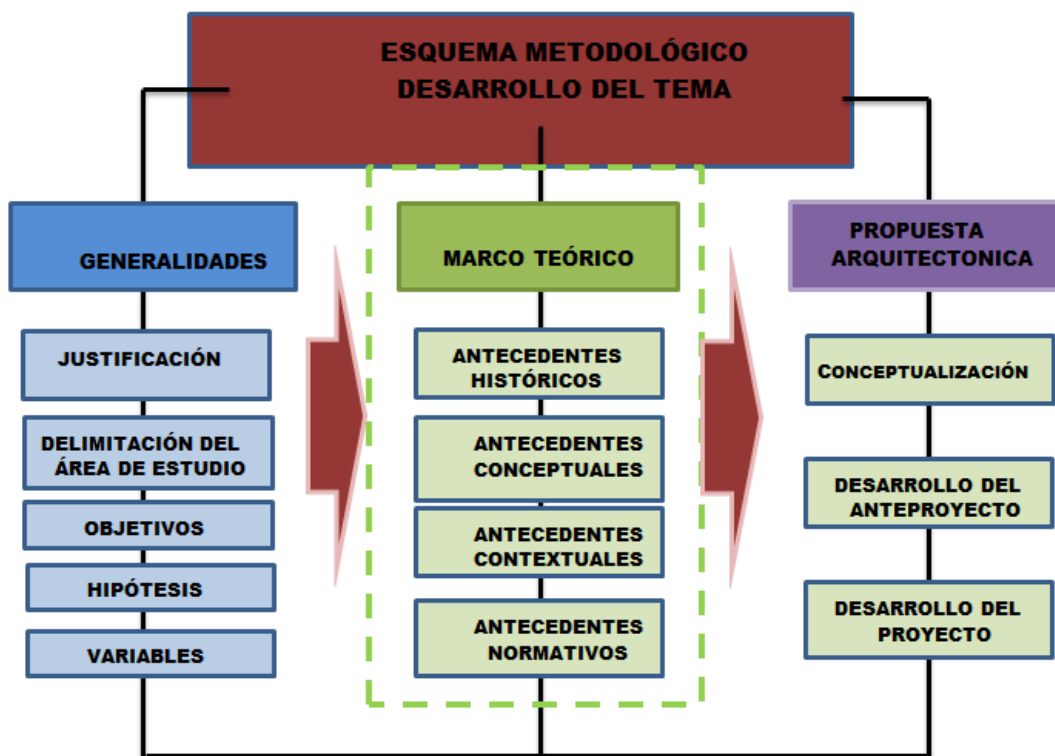
De análisis documental: que consiste la recolección de datos de diferentes fuentes secundarias, libros, revistas, boletines folletos y otros.

De graficación: Que consiste en representar el diseño del proyecto utilizando diferentes métodos e instrumentos.

De entrevista: Para obtener datos o testimonios verbales por medio de la intervención directa del entrevistador y persona entrevistada.

Testimonial: Que se dará a través de la toma de fotografías, grabaciones de audio y video.

1.9 ESQUEMA METODOLÓGICO



CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

Revisado los antecedentes se ha podido determinar que sobre centros administrativos para la Municipalidad de La Yarada – Los Palos no se han desarrollado trabajos de investigación; sin embargo, hemos identificado otros trabajos que contribuirán al desarrollo del presente y que a continuación describimos.

“PROPUESTA DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y PLANIFICACIÓN PARA EL EDIFICIO MUNICIPAL DE SAN LUCAS SACATEPÉQUE” (2005), Guatemala, presentado por Santos Revolorio, Miriam Gregoria, Tesis para conferir el Título de Arquitecto, habiendo identificado las siguientes conclusiones:

“El edificio actual no cumple con satisfacer las necesidades de los trabajadores y usuarios en cuanto a espacio y equipo”.

“El edificio nuevo no se puede construir en el terreno que ocupa actualmente por ser reducido para el programa de necesidades actual”.

“El edificio actual no posee una estructura adecuada para soportar varios niveles sobre él, por lo tanto, se descarta la idea de una ampliación al mismo edificio”.

“Esta propuesta cuenta con las áreas suficientes para albergar a todos los trabajadores que laboran dentro de la municipalidad, así como a los vecinos que llegan a realizar diferentes tramites”.

Respecto a la diferencia con el trabajo que proponemos, es que nuestro trabajo de investigación se desarrolla en el mismo lugar en el cual viene funcionando la municipalidad delegada en donde su infraestructura es mínima e insuficiente lo que nos permitirá generar nuevos espacios acorde a las necesidades y funciones propias de la Municipalidad distrital.

Otro trabajo está referido a “MUNICIPALIDAD DEL CALLAO” (2005), presentado por Vargas Tello, Oscar Gian Carlo trabajo de investigación para optar el título de Arquitecto, en la que hemos identificado las siguientes conclusiones:

“El proyecto de la Municipalidad del Callao está comprendido por dos áreas espaciales: el área municipal, el cual engloba todas las actividades políticas administrativas, de atención y asesoría al público; y el área cultural y complementaria, servicios anexos al área municipal como la cafetería, el comedor de trabajadores, el centro de documentación, el auditorio y la sala de exposiciones”.

“Para el proyecto se buscó que la orientación de los espacios culturales y complementarios estén ubicados en espacios de libre acceso para el público, dejando los espacios municipales con una accesibilidad más controlada.

“El proyecto busca relacionarse con su entorno y a la vez busca la manera de convertirse en un hito para la ciudad desde el mar del Callao”.

“En el proyecto se busca lograr una interrelación del ambiente urbano de la zona, con el complejo”.

“En la propuesta se ha optado por utilizar elementos translúcidos para reforzar la conexión visual entre ambas plazas”.

“Para la distribución del proyecto se buscó que las actividades municipales y culturales giren alrededor de la plaza municipal. La idea de este planteamiento era aprovechar una mayor fuente de luz natural para las oficinas municipales, y de brindar una mejor vista a las actividades culturales”.

“La propuesta para el proyecto municipal se optó en separar el sector municipal del cultural. Este permite independizar las funciones municipales y obtener un mejor control interno de cada área”.

La diferencia es que el trabajo de investigación antes descrito está referido a una Municipalidad Provincial y el nuestro a una Municipalidad Distrital en donde las funciones se dan en diferentes escalas.

2.2 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Evolución de la Gestión Municipal en el Contexto Mundial

El origen del municipio se encuentra en el proceso repoblador iniciado por los monarcas asturiano-leoneses, hasta llegar al valle del Duero durante los siglos IX y X. Esta acción repobladora supuso la aparición

de numerosos núcleos de población que serían los futuros municipios. A estas entidades, eminentemente rurales, los reyes de Asturias y Aragón les otorgaron determinados privilegios de inmunidad; estos núcleos producto de la repoblación constituyeron las comunidades de aldea. Sus pobladores en principio eran rústicos y campesinos que disponían de parcelas y tierras propias transmisibles a sus herederos, pero además tenían acceso y participaban en el uso de los bienes comunitarios de la aldea, como los pastos, los montes, el agua, el molino, el pozo de la sal, etc.

La regulación de estas cuestiones, por un lado, y por el otro la defensa de sus derechos ante las intromisiones, la resolución de los litigios entre ellos, la determinación de los límites, las tasaciones, el control de los precios de los alimentos, etc., fueron problemas que se plantearon inmediatamente asentados los repobladores de la aldea. Naturalmente, todas estas actividades de gobierno se realizaban asambleariamente en lo que después se denominó Concejo o Cabildo Abierto.

Consejo Abierto y Municipio en el Mundo

Las comunidades de aldea, al tratar de resolver y hacer frente a los problemas planteados por su gestión, generaron el nacimiento de las

Asambleas Vecinales, constituidas por la reunión de todos los vecinos, razón por la cual el Concillium¹ era, en opinión de los medievalistas de hoy, "la propia comunidad convocada en Asamblea para autogobernarse". El Concillium del incipiente municipio estaba constituido por todos los vecinos sin excepciones ni discriminaciones de ningún género, ya sea de edad, sexo o condición social o jurídica.

Esta interpretación parece ser la más idónea, pues no podemos olvidar el vínculo de solidaridad que ligaba a los repobladores, protagonistas de un proceso inédito desde antes de la romanización de la Hispania. Tal espíritu solidario le impulsaba a la defensa de intereses comunes, siempre por medio del Concillium, pues debieron descubrir su fuerza ante la amenaza exterior, bien procediese del Rey, del señor feudal o, incluso, de los miembros de otro Concillium cercano. Ello supuso la aparición de una verdadera conciencia colectiva entre los vecinos, lo que, sin duda, produjo una mayor intervención de éstos en la ordenación y regulación de la vida local.

¹ **Concillium**, significa reunión (o asamblea convocada). Sus componentes son los "concejales" y el término se aviene con "ayuntamiento", definido como "Corporación compuesta de un alcalde y varios concejales para la administración de los intereses de un municipio." Esto le da un carácter colegiado para administrar.

Corregimientos y Ayuntamientos en el mundo

Un **corregimiento**, desde lo antiguo, designaba el ámbito jurisdiccional para el ejercicio de las funciones propias de un Corregidor, podía estar delgada o auxiliada por su teniente o lugarteniente.

Los "Corregimientos" fueron un sistema de organización territorial propio de la Corona de Castilla durante el reinado de los Austrias. Al frente de cada Corregimiento el rey nombraba un corregidor que actuaba como delegado del rey con preeminencia sobre los regimientos de los concejos sobre los que se extendía su jurisdicción. Sus atribuciones eran muy amplias en el campo de lo judicial y de lo gubernativo, encargándose de controlar la actuación de los regidores por medio de la fiscalización de las haciendas locales y calidad de los abastecimientos, el control de los abusos, la policía, etc.

Los Corregimientos podían coincidir o no con otros tipos de organizaciones territoriales como los Partidos, éstos con funciones de carácter principalmente fiscales y que agrupaban también a territorios y poblaciones de jurisdicción señorial.

Un **ayuntamiento**, suele definirse como el órgano de gobierno y administración de los municipios, salvo que éstos funcionen en régimen

de concejo abierto, y está integrado por el alcalde o presidente municipal y los concejales. Como es natural este sencillo funcionamiento sólo procede en poblaciones muy reducidas y en formas tradicionales de Derecho histórico, que cada vez tienden más a ser superadas.

El concepto presenta dificultades de generalización, toda vez que abarca situaciones muy variadas, desde el pequeño núcleo poblacional hasta las grandes ciudades con varios millones de habitantes, que hace cada vez más compleja la estructura de sus diferentes órganos tendiendo a parecerse a la del Estado, sin perjuicio de su necesario carácter específico, más apegado al desenvolvimiento de la vida diaria de las personas, lo cual entraña competencias como sanidad, mercados, cultura, deportes o servicios funerarios.

Lo corriente es que se compongan de un órgano cabecera, alcalde o presidente municipal y los encargados de las diferentes áreas de actividad, los concejales y los demás miembros y funcionarios de la corporación, son elegidos mediante procesos electorales municipales que se llevan a cabo en periodos de tiempo establecidos por la ley, en plazos por lo general de cuatro años, excepto que se haga imposible la

governabilidad o por sistema se impida el ejercicio normalizado de gobierno y sea necesaria la convocatoria de elecciones anticipadas. El alcalde es el presidente de la corporación. Puede ser elegido también de forma extraordinaria entre un grupo de concejales. Dirige el gobierno y administración municipales y representa al ayuntamiento, en general ejerce todas las facultades que le atribuyen las leyes del Estado y de las comunidades autónomas o divisiones territoriales como Estados federales, departamentos, etc. superior al municipio y que no estén atribuidas a otros órganos municipales.

Gestión y Gobernabilidad en el Mundo

El principal eje de la Gestión Municipal en el mundo es la modificación de las prácticas de la acción pública desde una preocupación por los procedimientos, tan propias de las administraciones burocráticas, a una por los resultados y la satisfacción de los usuarios, con el propósito de operar en base a programas de trabajo traducidos en metas con sus consiguientes evaluaciones de cumplimiento de resultados.

La Gestión Municipal se ha ido transformando en un campo apetecido por profesionales con vocación de servicio público y por políticos con vocación realizadora. Concordando con estos resultados, esta nueva

camada de funcionarios expresa mayor voluntad y apertura a promover cambios e innovaciones que redunden en mejores resultados de la Gestión Municipal.

Es también importante las oportunidades que tienen los Alcaldes de conocer e informarse acerca de nuevas posibilidades de gestión. Sobre estos argumentos se iniciaría el propósito central de la innovación, detectando buenas prácticas de gestión municipal en algunas áreas concretas como la pobreza, grupos vulnerables, educación, salud, etc, para transmitirles a otros que puedan interiorizarse de las dinámicas y procesos que están a la base del cambio. Se trata de:

- Identificar, analizar y difundir experiencias exitosas e innovadoras (buenas prácticas) de gestión municipal en las áreas mencionadas.
- Conocer los factores y procesos que jugaron a favor (apoyos) y factores que jugaron en contra (obstáculos) del surgimiento y desarrollo de las buenas prácticas.
- Realizar actividades de difusión y promoción de las buenas prácticas encontradas por medio de encuentros y/o seminarios y de publicaciones sencillas y pedagógicas, que den a conocer los logros que se están observando en la gestión municipal.

Para el cumplimiento de estos propósitos es importante la gobernabilidad empleada la cual ha sido utilizada tiempos atrás, tanto en Alemania como una especie de sinónimo de teoría de la dirección y en Inglaterra como un término equiparable, entendido este como elemento procedimental de la acción de gobernar². Tuvo tres fases evolutivas sucesivas:

- A finales de los sesenta se la comienza ver como teoría ligada a la planificación debido al interés de los gobernantes de dirigir, conducir y planificar el cambio después del conflicto bélico.
- Durante los años setenta los procesos de desarrollo de las políticas se fueron convirtiendo en objeto de estudio, lo cual puso acento en los instrumentos necesarios para la elaboración de políticas.
- A mitades de los años sesenta la atención se dirige hacia la implementación de las políticas como punto de partida para la investigación de las acciones de gobierno.

Con estas tres fases se puede decir que la evolución de la gobernabilidad estuvo muy ligada al proceso de elaboración de las políticas públicas.

² Mayntaz (ibíd.:2-3) señala que la acepción moderna de la gobernabilidad política surgió después de la segunda Guerra Mundial.

Por otro lado los procesos de gestión son parte de la definición de la gobernabilidad, porque en ellos se manifiestan las mismas características comunes, que definen los aspectos interactivos políticos y productivos entre hombres y mujeres en los diferentes ámbitos de un Estado, estos se caracterizan fundamentalmente por:

- Interrelación. Se manifiesta como una permanente interrelación entre las personas: mujeres, hombres, jóvenes, niños y niñas para el manejo de bienes comunes.
- Delegación. Existe una delegación de tareas y responsabilidades a diferentes miembros de la comuna, que no siempre esta explicitada en acuerdos consensuados. El concepto y la definición de la representatividad en esta característica es un eje transversal vital para definir la profundidad de los estilos de gestión.
- Ciudadanía. La aceptación de responsabilidades y reglas de comportamiento: los derechos y obligaciones ciudadanas que pasan necesariamente por el reconocimiento de las y los otros como iguales, pero conservando sus identidades como diferentes.
- Interrelación de grupos de interés. La interrelación entre las y los representados (la sociedad civil), con las y los representantes (gobiernos locales, juntas directivas, etc.) y las fuerzas económicas o sector privado.

El fenómeno de la Innovación en los Gobiernos Locales en América Latina.

El concepto de INNOVACIÓN, que proviene del campo de la economía, define originalmente al proceso tecnológico que aumenta la productividad, reduce los costos y permite aumentar la calidad y valor del producto o del servicio. Se puede decir que es la creación de la utilización de nuevos recursos, la generación de nuevos productos y la aplicación de nuevas formas de organización.

En el campo de la economía, no toda innovación es desusadamente original en sus resultados: así existen innovaciones mayores y menores. Las primeras pueden ser definidas como aquellas que explican en gran medida el crecimiento económico discontinuo, en grandes saltos cualitativos. Por oposición, las segundas son las pequeñas mejoras que se le realizan constantemente a los bienes y servicios ofrecidos en el mercado. Correspondientemente, podríamos hacer un análisis análogo con la innovación en la gestión pública. Esto nos permitiría ordenar lo que señalábamos con anterioridad: si un proceso de reingeniería afecta al gobierno local, seguramente nos encontraremos ante una innovación mayor; sí, por el contrario, se ha

desarrollado un proyecto que afecta a un área del gobierno local, nos encontraremos en presencia de una innovación menor. Esta primera consideración nos puede ser útil para avanzar en la definición de innovación, toda vez que nos permite tener instrumentalmente más claro que los procesos de cambio pueden tener distinta envergadura y conservar su carácter.

En síntesis, innovar es enfrentar los hechos de manera nueva y diferente para lograr mejores resultados, mediante el empleo de técnicas y procedimientos nuevos, más eficientes y eficaces, que faciliten el logro de resultados más efectivos. Las técnicas y procedimientos nuevos si bien pueden ser de partes específicas, siempre deben inscribirse dentro de una visión integral. Adicionalmente, no siempre son desusadamente originales. “Las innovaciones no necesariamente se refieren a algo nuevo y original, muchas veces una innovación puede tratarse de la combinación de elementos existentes o soluciones conocidas, adaptadas a circunstancias específicas en formas o procesos nuevos. En estos casos, la voluntad política puede ser el factor detonador o el origen del proceso de innovación”.

Los procesos de la Municipalización en América Latina

Los procesos de municipalización en América Latina, tienen ya una presencia importante en el conjunto de los países y los procesos que éste fenómeno ha desatado ya se han integrado a múltiples interioridades de la sociedad civil.

Desde los años 80 en que se comienzan a producir las primeras leyes de reforma municipal en Perú Colombia Venezuela y Chile, han transcurrido casi 25 años que es un periodo suficiente para intentar realizar una sistematización de los alcances, profundidades e impactos que tal proceso ha tenido. La realidad las cosas efectivamente acontecidas en este espacio conceptual denominado innovación municipal es una cuestión altamente debatible. Los elementos paradigmáticos planteados como propuestas tienen efectos muy discutibles y esquivos a la constatación por medio de los resultados de la gestión municipal en América Latina.

Atrás quedaron muchos de los esfuerzos modelísticos pletóricos de esperanza, que auguraban el advenimiento de múltiples formas de sociedades comunitarias y de logros altamente eficientes en el rediseño de la gestión pública municipal. La realidad de las cosas,

nos permite tener hoy día un balance bastante más modesto, con grados aceptables de optimismo en algunas áreas y con profundas preocupaciones por la reiteración, permanencia o aparición de fenómenos perversos que han sido potenciados por la descentralización municipal.

Tenemos que tener en cuenta la necesidad de realizar un balance y una sistematización comprensiva de la gestión municipal como un producto de fenómenos condicionados histórica social y políticamente y que requiere de la reflexión crítica de múltiples actores de la sociedad civil y de la increíble autocomplaciente generación de una sociedad política como un componente adosado al aparato estatal en una suerte de transclase, que se constituye en el conjunto de los países latinoamericanos.

Funciones Municipales en América Latina

Las municipalidades tienen dos funciones:

Las funciones privativas. Son aquellas cuya competencia corresponde exclusivamente a las municipalidades en el ámbito de su territorio y su ejercicio no puede ser asumido por otras entidades independientemente de ellas. Son funciones privativas las siguientes:

- a) Elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales.
- b) La planificación y regulación de la comuna y la confección del plan regulador comunal, de acuerdo a las normas legales vigentes.
- c) La promoción del desarrollo comunitario.
- d) Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito públicos, dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo.
- e) Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo, y
- f) El aseo y ornato de la comuna.

Las funciones compartidas. Son aquellas que las municipalidades en el ámbito de su territorio pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la administración del Estado. Estas son:

- a) La educación y la cultura
- b) La salud pública y la protección del medio ambiente
- c) La asistencia social y jurídica

- d) La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo
- e) El turismo, el deporte y la recreación
- f) La urbanización y la vialidad urbana y rural
- g) La construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias
- h) El transporte y tránsito públicos
- i) La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes.
- j) El apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación
- k) La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres,
- l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

El Municipio y la Comuna en el contexto Mundial

Municipio

Un municipio es una entidad administrativa que puede agrupar una sola localidad o varias, pudiendo hacer referencia a una ciudad, pueblo o aldea. La municipalidad, corporación municipal o ayuntamiento es el órgano de administración de un municipio.

En la antigua Roma, un municipium (municipio en latín) era una ciudad libre que se gobernaba por sus propias leyes, aunque sus habitantes disfrutaban de muy distintas situaciones jurídicas, pues obtenían sus derechos no por su residencia en ella, sino por la posesión de la ciudadanía romana.

En varios países de América Latina la municipalidad es el organismo que administra una comuna, catón o distrito. Está encabezada por un Alcalde o presidente municipal y concejo, todos elegidos por votación popular.

Comuna

En algunos países las entidades equivalentes a los municipios son llamadas comunas. Por comuna se entiende una subdivisión administrativa que corresponde a una zona urbana o rural o mixta. Es equivalente al municipio o concejo u otras instancias de administración local.

El término proviene de la comuna medieval, época en la cual era la designación de las ciudades italianas independientes de un señor feudal.

Evolución Histórica y social de las Municipalidades en el Perú.

Para entender la evolución histórica de la institución municipal en el Perú tenemos que tomar en cuenta que durante el periodo de 189 a 1919 existió el fenómeno del gamonalismo (terreno con abundantes plantas afroditas), el cual constituyó el elemento de poder esencial en ámbitos provinciales y locales, es decir en el espacio municipal por antonomasia.

El gamonalismo reproduce la lógica del poder político en el Perú, es decir no constituye un elemento antisistémico si no que corresponde con el sistema vigente, es reflejo fidedigno de un Perú desarticulado económicamente, políticamente centralizado con una administración pública centralista, de economía agrícola y escasamente poblado.

Relación entre Municipalidad y sociedad civil.

En el Perú la municipalidad y sociedad civil han tenido gran apertura tanto por parte del Estado como de las organizaciones de la sociedad civil, siendo uno de los pocos países que ha desarrollado de manera amplia su marco legal.

En casi todos los niveles de gobierno, se han implementado de alguna manera u otra, espacios de concertación como escenarios de

debate y consenso sobre políticas públicas entre el Estado y la población organizada, pues se parte del supuesto de que es posible, a través de procesos de diálogo y negociación, encontrar bases de acuerdo que satisfagan a todos

Al mismo tiempo, en el Perú no se puede hablar de participación ciudadana (sociedad civil) sin hablar de la descentralización.

Estos dos procesos apuntan hacia la construcción de un nuevo modelo de las relaciones entre el Estado y la población.

Hay un cierto consenso en el Perú en torno a la defensa de la democracia representativa con elementos de participación ciudadana, con la necesidad de fortalecerla, dentro de ella, a fin de superar el divorcio entre política y ciudadanía.

En ese sentido, como lo sostiene Hernández Asensio, “las experiencias de participación suponen un progreso en la medida que dotan a la población de nuevas posibilidades de interacción con el Estado”

Problemática de la Gestión Municipal en el Perú.

La problemática principal basada en estudios son los servicios deficientes que ofrecen los municipios, la falta de un verdadero

proceso de descentralización, la inexistencia de un plan de desarrollo de recursos humanos en las municipalidades, los recursos económicos insuficientes, así como la gestión municipal burocrática y tradicional.

Las actividades que desarrollan las municipalidades con el propósito de la prestación de servicios públicos para alcanzar un nivel de bienestar de los pobladores locales y la satisfacción de necesidades básicas de vivienda, salud, educación, recreación, cultura, deporte, seguridad ciudadana, transportes y comunicaciones, no corresponde a los niveles estándares de calidad.

El proceso de descentralización en sus dos acepciones, es decir entendida como la transferencia de poder político y la transferencia de responsabilidades y funciones de administración en el caso peruano no es producto de un estudio técnico con alto contenido de visión estratégica, es resultado de decisiones políticas y de coyuntura. Para que exista una verdadera transferencia de poder político, las instituciones gubernamentales que reciben deben tener capacidades legislativas expresas que les permitan ejercer sus competencias con autonomía las políticas de gobierno definidas y

elaboradas. En el caso de la transferencia de responsabilidades y funciones de administración implica la capacidad de tomar decisiones.

Otro problema es la escasez de recursos económicos y financieros asignados a los municipios por el elevado centralismo, lo cual motiva en algunos casos la ausencia en otros de los gobiernos locales para garantizar la prestación de servicios públicos locales de calidad, así como promotores del desarrollo local.

Importancia de la Infraestructura en la Gestión Municipal

La infraestructura de Gestión Municipal es importante porque representa un rol político – administrativo y de gestión y es una entidad básica de la organización territorial del Estado.

Las áreas o espacios que determinan una infraestructura municipal no solo están definidos simplemente por la actividad que se ejerce en ella, sino que también estos espacios están destinados al público, es decir espacio público para el público, para la comunidad, en el cual estos usuarios realicen una lectura inmediata de esta actividad administrativa planteada, la cual cambia dependiendo de las

diferentes propuestas políticas, y que les permita visualizar con rapidez las actividades que los amparen.

Siendo así también la población importante dentro de su espacio geográfico, es también el principal elemento de un municipio, es la población o colectivo de personas físicas, delimitado de un modo objetivo por la posesión de un vínculo especial de pertenencia y relación con él y se origina por la residencia permanente o circunstancial en el término municipal o circunscripción territorial que lo delimita.

Considerando que el edificio municipal es también destinado para la población, es necesario considerar a la población como los principales agentes quienes hacen uso con frecuencia de dicho edificio público, porque bien pueden existir tanto el espacio físico, así como los trabajadores administrativos, pero si no existen usuarios, ya no tendría sentido el nombre y el uso destinado para dicho edificio.

Es importante tener en cuenta que una infraestructura de Gestión Municipal es un órgano que goza de autonomía política, económica y administrativa que le confiere a la Constitución Política del Perú y

tiene como finalidad representar a la sociedad civil promoviendo la adecuada prestación de servicios públicos, así como el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, la promoción del desarrollo económico local y el desarrollo social.

Nuevas formas de Gestión Local

Las nuevas formas de Gestión Local se dan principalmente por la descentralización la cual abre efectivamente espacios de autonomía y dinamiza el desarrollo local, lo que estimula la innovación de la gestión y permite la aparición de nuevas y mejores maneras de hacer las cosas.

Si bien las reformas descentralizadoras asignan importancia a los niveles locales de gobierno, los mayores recursos otorgados son exigüos. Pero las comunidades locales asumen efectivamente el mensaje descentralizador e incrementan sus demandas por mayor democracia, participación, inversión y mejor extensión y calidad de los servicios.

Se busca nuevas formas de movilizar recursos, es decir “apalancar” medios adicionales que puedan ser aportados por otros actores locales distintos de la municipalidad.

Las formas de gestión empiezan a transformarse, así los servicios o bienes públicos que antes producía y entregaba directamente la municipalidad, ahora pueden ser proveídos por actores privados o comunitarios. Los recursos financieros ya no se limitan a lo que la municipalidad recauda o lo que el gobierno central transfiere.

Resulta clave la buena gestión, es decir la capacidad para obtener y movilizar recursos de terceros: créditos, transferencias, aportes locales mediante alianzas con actores privados diversos. La idea de administración que afirma que debe hacerse “lo que dicta la ley” es sustituida por otra de gobierno local: “que hace lo que debe hacer” según las circunstancias locales y el sentir ciudadano.

El estilo de administración vertical, donde la autoridad manda y los ciudadanos y actores locales obedecen, empieza a ser sustituido por formas de gestión que dan primacía a los acuerdos, alianzas y la colaboración entre actores.

Política Municipal en el Perú

Se define como Políticas Municipales al “conjunto de actuaciones más o menos estructuradas, explícitas o implícitas, que tomados por uno o varios actores públicos se proyectan sobre un sector del bienestar (salud, empleo...), de la población, o sobre un espacio territorial concreto”³

Las Políticas Municipales que se basan en los contenidos propios de la actuación local como consecuencia de la descentralización en curso y de otro lado por la presión directa de las nuevas demandas emergentes para el gobierno local. Para esto habría que preguntarse ¿cuáles son esas nuevas demandas ciudadanas a los gobiernos locales?, ¿y qué relación existe entre las políticas públicas locales y el aspecto socio cultural?.

Para ello es preciso reconocer que la dimensión cultural tiene profundas razones en el “ser”, es decir en una verdadera democracia cultural: centrada en el ser humano, en el estilo de vida y en el ámbito del autodesarrollo, brindando facilidades para que todos produzcan cultura.

³ Mercedes María Serrano en las Políticas Municipales en América Latina

En este sentido, el diseño de políticas municipales para el ámbito local debe afrontar una serie de desafíos políticos y metodológicos que tomen en consideración cuestiones como:

- Adecuar o ubicar convenientemente en el contexto las iniciativas socioculturales, de acuerdo con las necesidades y demandas de la población.
- Dotar de una cierta racionalidad a las políticas socio culturales, de forma que exista un fundamento para la toma de decisiones y la asunción de responsabilidades públicas.
- Optimizar los recursos existentes: es decir, equipamientos, presupuestos, personas, tecnologías, basados en un nuevo diseño de políticas organizacional.
- Integrar las contribuciones del conocimiento científico, la investigación social y el planeamiento local en la formulación de las políticas culturales.
- Dinamizar el capital socio cultural con iniciativas de índole asociativa y comunitaria.

El desarrollo de estas políticas públicas locales, entonces, requerirá de un nuevo enfoque organizativo e institucional del gobierno local, superando de esa forma la acción puntual de la visión asistencial,

cuando no de persistencia de los clientes en la gestión de las administraciones locales.

Municipalización en el Perú

Las municipalidades en el Perú, aunque de manera bastante asimétrica, han visto en los últimos años incrementar sus recursos. Tales cambios, asociados con el surgimiento del concepto de desarrollo local a partir de los años 80, determinaron entre otros aspectos, distintos procesos locales que han ido progresivamente desarrollando gestiones municipales que trascienden de la administración de servicios y necesidades básicas al liderazgo de los procesos de desarrollo en el territorio.

Los gobiernos locales tienen la facultad y la obligación de liderar procesos de desarrollo integral que satisfagan las necesidades del presente, sin comprometer en las generaciones futuras las capacidades de satisfacer sus propias necesidades.

En ese sentido, las municipalidades han venido asumiendo de manera progresiva su función de promoción del desarrollo y la actividad económica local, incorporando cambios en su estructura

organizativa a través de la creación de oficinas de desarrollo económico local, así como en sus procesos de planificación, y en la ejecución de actividades y proyectos de inversión pública, y además existen bases constitucionales y legales

Roles y Funciones de las Municipalidades en el Perú

Corresponde a los municipios según el caso, planificar, ejecutar e impulsar a través de los organismos competentes el conjunto de acciones destinadas a proporcionar al ciudadano el ambiente adecuado para la satisfacción de sus necesidades vitales de vivienda, salubridad y abastecimiento, educación, recreación, transporte y comunicaciones. Estas acciones son realizadas con los propios recursos municipales y los previstos en leyes respectivas con órganos del poder ejecutivo, organismos descentralizados, corporaciones de desarrollo y en su oportunidad a los gobiernos regionales. Éstos y aquéllos deben planificar sus programas a corto, mediano y largo plazo en función a los requerimientos de las municipalidades.

Los documentos normativos de las acciones de acondicionamiento territorial en cada municipio son los planos urbanos respectivos en lo

correspondiente a uso de tierras y regulación de las áreas urbanas, deben delimitar:

- Áreas agrícolas
- Áreas de expansión agrícolas futuras.
- Las áreas que serán dedicadas a parques, plazas, bosques y de recreación, educación física y deportes.
- Las áreas que se ubicarán los servicios con fines, de abastecimiento, educación, cultura, transporte y otros necesarios para la comunidad. Las áreas que se dedicarán a los distintos fines urbanos como residenciales, comerciales, industriales, recreación, edificios públicos y otros.
- Las áreas inhabitables o de seguridad por su demostrado peligro, dedicables áreas verdes o forestales.

2.3 BASES TEÓRICAS SOBRE CENTRO ADMINISTRATIVO

Del latín sedes (“silla”, “asiento”), la sede es un lugar donde tienen lugar determinados acontecimientos o donde se erige la base de una organización, “es el edificio que concentra las actividades y funciones más importantes de una corporación” (**Pérez y Merino, 2013:2**)

“Se conoce también como lugar en el que se gestionan y administran las asociaciones y organizaciones culturales” **(Pérez y Merino, 2013.parr.7)**

Según Monterroso y Gramajo (2004:15), Sede Municipal es el área que proporciona los ambientes o espacios físicos adecuados para el desarrollo de las actividades administrativas de los gobiernos municipales, con una adecuada tipología arquitectónica, que integre todos los sistemas urbano arquitectónicos y de gestión, de un gobierno local, de acuerdo a la normatividad y seguridad, quienes son los encargados de ejercer la autoridad pública y debe contar permanentemente con la asesoría de cuerpos técnicos, a efecto de establecer, organizar y regular los servicios municipales, así como sus empresas y la explotación de sus bienes comunales.

Según Tereza Demetria Guzmán Ceto (2010:14), una Infraestructura de Gestión es un lugar o espacio que determina un edificio público que no está definido solamente por la actividad que se ejerce en ella, sino que también estos espacios están destinados al público, es decir espacio público para el público, para la comunidad, en el cual estos usuarios realicen una lectura inmediata de esta actividad administrativa planteada, la cual cambia dependiendo de las diferentes

propuestas políticas, y que les permita visualizar con rapidez las actividades que los amparen.

Considerando que el edificio municipal es también destinado para la población, es necesario considerar a la población como los principales agentes quienes hacen uso con frecuencia de dicho edificio público, porque bien pueden existir tanto el espacio físico, así como los trabajadores administrativos, pero si no existen usuarios, ya no tendría sentido el nombre y el uso destinado para dicho edificio.

2.4 BASES TEÓRICAS SOBRE GESTIÓN MUNICIPAL

La Gestión Municipal hace referencia al conjunto de acciones mediante las cuales las entidades municipales tienden al logro de sus fines, objetivos y metas. Debe ser llevada a cabo por los servidores y funcionarios públicos, lo que significa que deben contar con las capacidades necesarias para el desempeño de sus funciones. Uno de los instrumentos necesarios para identificar, fortalecer y mejorar estas capacidades es el Plan de Desarrollo de Capacidades (PDC). **(Diccionario Municipal Peruano, 2011, p. 153).**

Según el **Programa de Desarrollo Municipal sobre Gestión Municipal** dice que “para entender que es la Gestión Municipal primeramente tenemos que referirnos a los elementos fundamentales relacionados al estudio de la organización municipal a efecto de conocer su funcionamiento”. (**La Organización Municipal, 2002, p.13**)

Previamente es importante determinar los siguientes aspectos:

- a. La municipalidad constituida como ente de gobierno.
- b. Las competencias y propósitos del Municipio, es decir sus atribuciones y responsabilidades Y;
- c. Los procesos que debe ejecutar para cumplir su misión con suficiencia y eficiencia. Esto último es lo que constituye el proceso administrativo, también llamado en forma genérica "administración".

La administración no es más que "el arte de conseguir que se hagan las cosas" y comprende esencialmente dos fases dependientes una de la otra: pensar y hacer, o sea tomar decisiones y ejecutarlas; la administración es pues, el análisis de lo relacionado al funcionamiento

de una institución o empresa. Para hacer más ordenados y lógicos los conceptos de hacer algo tomando decisiones y ejecutándolas, la administración se divide en cuatro etapas:

- a. Planificación: Para establecer los objetivos de corto, mediano y largo plazo y la forma de alcanzarlos, que se concretan en los planes estratégicos, planes operativos y presupuestos.
- b. Organización: Para hacer el ordenamiento de los recursos humanos sus habilidades, conocimientos y conducta, para producir más eficientemente. Este ordenamiento se expresa mediante un organigrama.
- c. Dirección o Ejecución: Para ejecutar y controlar las acciones de producir. Esta fase se manifiesta en la generación de apoyo interno y en la producción de bienes o servicios.
- d. Control: Para evaluar resultados y hacer ajustes en los demás procesos a efecto de corregir acciones o resultados indeseados.

Por lo general los efectos del control se manifiestan en cambios en planes y acciones de las demás etapas. Algunos estudios separan como quinto elemento lo referente al comportamiento organizacional, es decir la conducta de los recursos humanos en todo el proceso administrativo (motivación, cultura de trabajo, conflictos, dinámica, coordinación, comunicación etc.).

La gestión municipal de hoy requiere mantener y fortalecer su legitimidad ante la población. Así como es importante que la población perciba que la Municipalidad gestiona con eficiencia y eficacia la prestación de servicios municipales y la conducción del desarrollo local, también lo es el hecho que la población sienta que participa en el proceso. Para ello, como ya hemos visto, existen diferentes mecanismos de participación que se vienen implementando, incluso más allá de los estrechos márgenes legales existentes. Sin embargo, ello no es suficiente, la crisis de confianza en las instituciones públicas que vive el país, acrecentada por las debilidades propias del Estado, exigen, de parte de los gobernantes, un manejo de la gestión pública abierto a la población. En ese sentido, la transparencia en la gestión municipal cobra una tremenda importancia para fortalecer la

institucionalidad municipal. Al respecto existen algunos mecanismos importantes a mencionar:

- Rendición de cuentas
- Sesiones Públicas de Concejo Municipal
- Publicación de las normas
- Entrega de información a los ciudadanos que lo soliciten
- Portal municipal

Según el Econ. Freddy Villar Castillo (2008:20), La Gestión Municipal, implica el desarrollo un conjunto de actividades, estrategias y técnicas idóneas que permitan desarrollarse internamente y proyectarse a la comunidad la imagen de un gobierno edil serio, responsable, moderno, eficaz y eficiente a tono con las expectativas de la población, es así que los Instrumentos de Gestión, vienen a ser aquellos documentos en los que se plasman todas las actividades de fortalecimiento y desarrollo Institucional, transparencia en la gestión, desarrollo económico local, servicios municipales, democratización de la gestión, desarrollo humano y promoción social entre otras.

2.5 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- A. Economía:** factor clave relacionado con la adquisición y el aprovechamiento de los recursos o inputs, los cuales deben ser adquiridos de la forma más óptima posible en cuanto a la oportunidad del momento, el menor coste posible, en una cantidad adecuada y con un nivel de calidad aceptable.
- B. Eficacia:** este concepto se refiere al grado de cumplimiento de los objetivos; añade el documento que «se hace necesario, en primer lugar, precisar los objetivos de gestión en cada uno de los ámbitos de análisis de la esfera de los servicios municipales, además de dotar lógicamente un sistema de información financiera y técnica que permita llevar a cabo su oportuno seguimiento».
- C. Eficiencia:** expresa el nivel de aprovechamiento de los recursos en el desarrollo del proceso de actividades o servicios municipales. Juzga la relación entre los outputs o resultados con los inputs o recursos empleados.

D. Excelencia: expresa el nivel de calidad de los servicios; tiene dos componentes: el objetivo, de difícil medición, y el subjetivo, relativo a la forma en que perciben los ciudadanos dicho nivel de calidad.

E. Gobernabilidad local

La Gobernabilidad Local describe la forma en como los cambios acontecidos en el ejercicio del poder político deben llevarse a cabo, tanto del gobierno central del Estado como de los gobiernos sub estatales, sean estos regional o local.

Un elemento importante que distingue este concepto son las redes de actores que se construyen y la participación activa que se genera del proceso. Estas redes se constituyen a nivel nacional e incorporan a los ciudadanos y otros representantes de grupos económicos y sociales. La participación ciudadana en el ámbito local cobra particular importancia ya que éste es el nivel de gobierno más próximo al ciudadano y donde se puede articular de una manera más efectiva. Por tanto, los mecanismos de participación ciudadana son un elemento clave en todos aquellos asuntos a nivel local que tienen un matiz político.

F. Administración pública municipal

Según Juan Guillermo Viera (2008:14), la Administración Pública es el contenido esencial de la actividad correspondiente al Poder Ejecutivo, y se refiere a las actividades de gestión, que el titular de la misma desempeña sobre los bienes del Estado para suministrarlos de forma inmediata y permanente, a la satisfacción de las necesidades públicas y lograr con ello el bien general; dicha atribución tiende a la realización de un servicio público, y se somete al marco jurídico especializado que norma su ejercicio y se concretiza mediante la emisión y realización del contenido de actos administrativos emitidos ex profeso”.

G. Desarrollo local

Oficina de Dialogo y Sostenibilidad (2015: 9) El desarrollo local se planteó, inicialmente, como sinónimo de una buena gestión municipal; por lo cual, era competencia de las municipalidades asumir el reto de conducir su gestión hacia un proceso eficiente y eficaz. Este enfoque, sin embargo, no tomaba en cuenta a los diferentes actores que forman parte de un espacio territorial. En otros casos, se entendía al desarrollo local como la utilización de herramientas e instrumentos que permitan planificar o conducir el

desarrollo hacia objetivos y metas, guiados también por una visión y una misión. De esta manera, se reducía el concepto de desarrollo local a una utilización de instrumentos de planificación, sin conjugar este modelo con una metodología participativa. En esta línea, se prefería no involucrar la sociedad civil ya que, para algunos tecnócratas, este sector se constituía como un obstáculo para la elaboración de los instrumentos debido a la politización de las discusiones. Por lo tanto, se consideraba importante que la planificación del desarrollo se haga entre los propios técnicos de la institución gubernamental y presentarlo a la sociedad civil únicamente para su validación. De esa manera, se avanzaría de forma conjunta en la obtención de los objetivos planteados. Sin embargo, luego de la implementación de diversos ajustes estructurales, de las reformas del Estado y de las diversas políticas públicas que se han planteado, estas medidas no han generado desarrollo. A pesar de ello, estos enfoques dieron paso a una concepción más clara del concepto de desarrollo local, presentándose éste como una alternativa de solución a los modelos de desarrollo que se han venido implementando, que busca garantizar el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de las personas. Para entender la formulación e implicancias del

desarrollo local es necesario tener en cuenta su estrecha relación con las nociones de territorio, economía, sociedad e identidad, las cuales a su vez resultan claves para diseñar y planificar Estrategias Participativas del Desarrollo local.

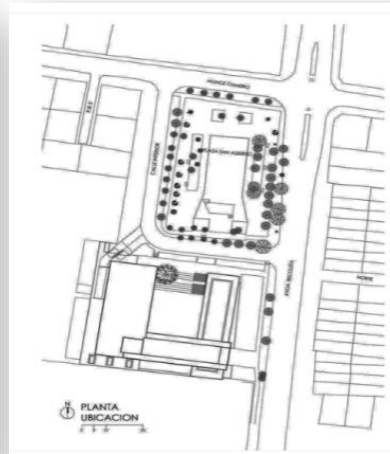
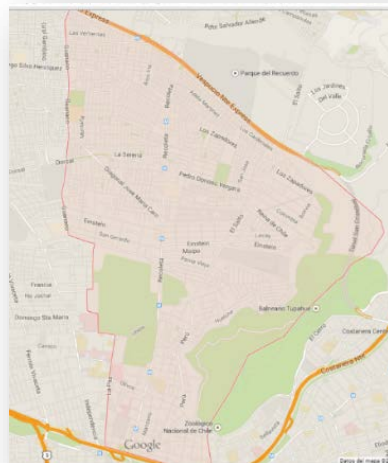
CAPÍTULO III: MARCO CONTEXTUAL

3.1 ANÁLISIS DE CASOS SIMILARES

A. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

El edificio Municipal se encuentra ubicado en ciudad de Recoleta, Santiago, Chile donde se encuentra emplazado en el corazón de la comuna de Recoleta en conjunto con la plaza San Alberto, configurando un centro cívico y social para su comuna

Según los datos recolectados el 2002 en el Censo del Instituto Nacional de Estadísticas, la comuna posee una superficie de 16 km² y una población de 148 220 habitantes, de los cuales 75 906 mujeres y 72 314 hombres.



- **DESCRIPCION DEL PROYECTO**

Arquitectos: Prado Arquitectos
Mandante: Ilustre Municipalidad de Recoleta
Ubicación: Avenida Recoleta 2774, Recoleta, Santiago, Chile
Constructora: INGEVEC
Inspección Técnica: Kronos
Materiales predominantes: Hormigón Arquitectónico y Cristal
Iluminación: Oriana Ponzini
Paisajismo: pradoarquitectos
Superficie del terreno: 3 667,59 m²
Superficie construida: 13 136,10 m²
Año: 2010
Maqueta: pradoarquitectos

Emplazado en el corazón de la comuna de Recoleta, el nuevo edificio Consistorial, en conjunto con la plaza San Alberto, configuran el nuevo centro cívico y social para la comuna.

Esta obra inaugurada a fines del año 2010 es el resultado de un concurso de arquitectura realizado el año 2006



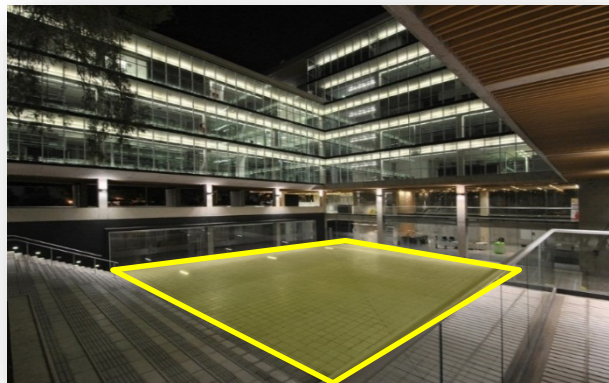
Fachada Interior de la Municipalidad de Recoleta



Fachada Interior de la Municipalidad de Recoleta

Esta plaza fue concebida como el centro de reuniones masivas de la comuna y estará completa una vez que se ejecute la remodelación a la plaza San Alberto en una etapa posterior.

Uno de los puntos determinantes en el diseño fue la idea de generar un gran espacio Cívico que se prolongara como una faja desde el Centro o del Consistorial hacia el atrio de la iglesia a modo de circulación en caso de festividades o como espacio público en días hábiles. “esta gran explanada pública se logró ubicando las áreas de mayor afluencia de público en torno a una plaza dura, un piso bajo la cota de la calle o piso zócalo. la plaza fue concebida como centro de reuniones masivas de la comuna



Plaza interior de la Municipalidad de Recoleta



Plaza interior de la Municipalidad de Recoleta



Fachada Lateral de la Municipalidad de Recoleta



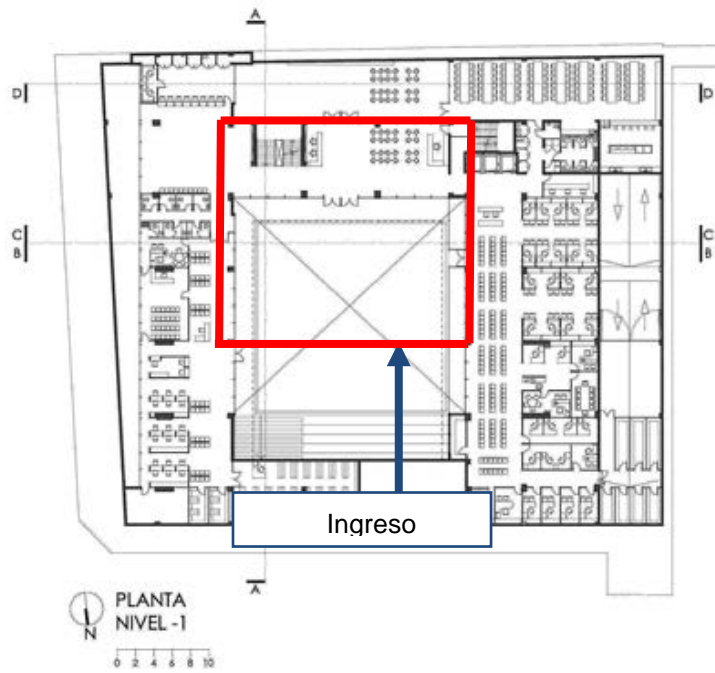
Vista del Interior de la Municipalidad de Recoleta



Vista de la Plaza de la Municipalidad de Recoleta

El edificio es una construcción de hormigón arquitectónico y cristal, en su gran mayoría, el edificio genera una total transparencia de su programa y actividades hacia su espacio central y a la comunidad. Las fachadas norte y oriente, que miran hacia la avenida Recoleta, están revestidas por una tela de acero como segunda piel, a modo de reflejar la radiación directa en verano, mejorando la calidad de los espacios de trabajo. Este juego de materialidades confiere al conjunto una sugerente notoriedad, basada en las transparencias y reflejos. Pocos materiales y simpleza volumétrica se combinan en un edificio de expresión austera y gran dignidad espacial

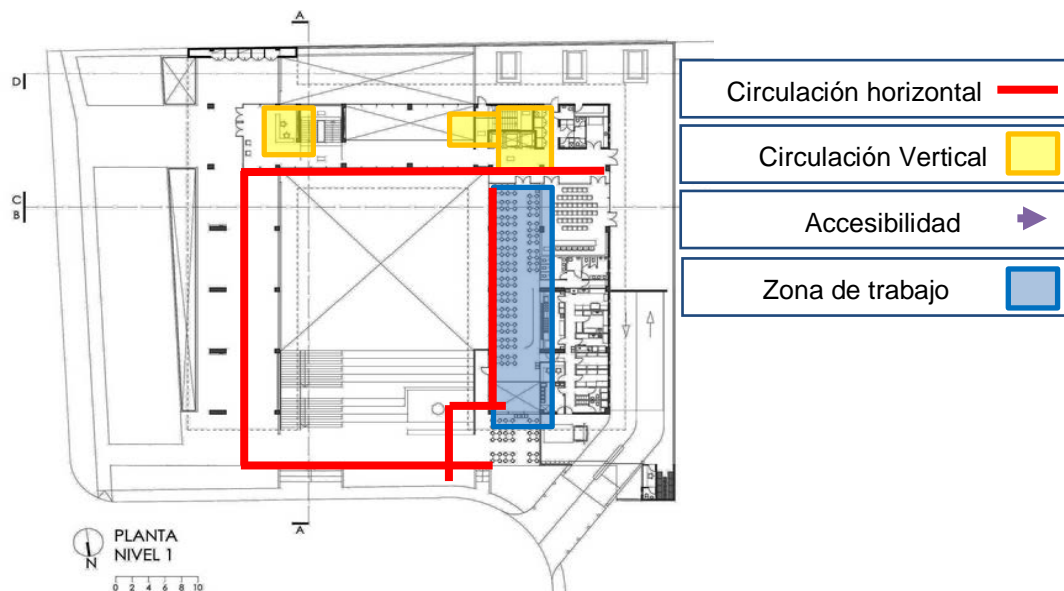
Primer Nivel:
Sótano



Esta gran explanada pública, se logró ubicando las áreas de mayor afluencia de público en torno a una plaza dura, un piso bajo la cota de la calle. A este espacio se accede a través de una escalera- gradería, la cual alberga un Pimiento de más de doscientos años, que se encontraba en el lugar.

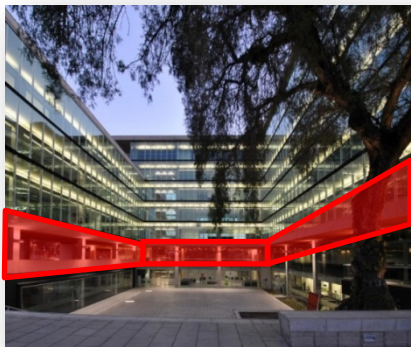


Plaza interior de la Municipalidad de Recoleta

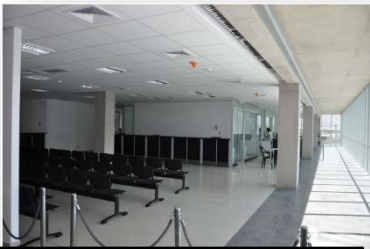


Plano de Distribución del 1° Nivel de la
Municipalidad de Recoleta

El edificio alberga, en un solo lugar, a las Direcciones de Tránsito, Obras Municipales, Atención al Contribuyente, Desarrollo Comunitario, Administración y Finanzas, Jurídico, Control, Secretaría Municipal, Secretaría de Planificación Comunal, Administración Municipal, Alcaldía, Concejo Municipal, Departamento de Salud, Educación y Juzgado de Policía Local.



Vista de la Municipalidad de Recoleta: **Plaza interior de la Municipalidad de Recoleta**



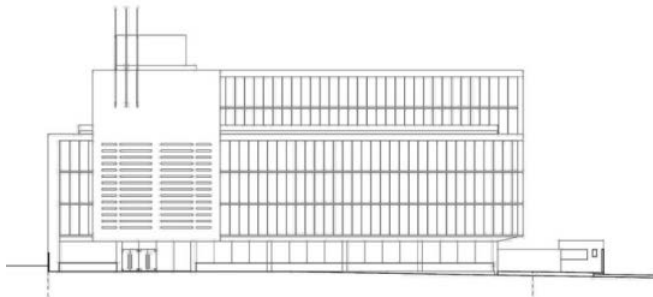
Sala de espera



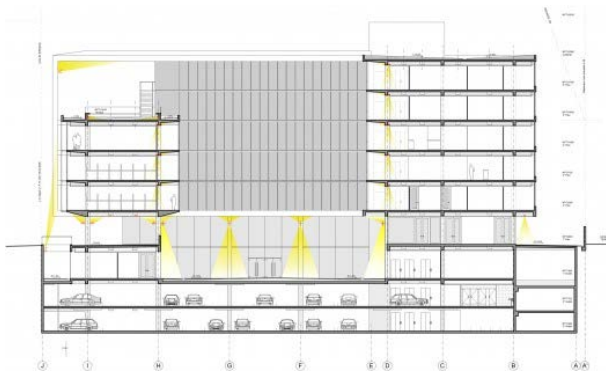


Oficinas

Plano de Distribución del 3° Nivel de la
Municipalidad de Recoleta



Plano de elevación de la Municipalidad de
Recoleta



Plano de corte de la Municipalidad de
Recoleta

Este proyecto fue realizado con fuentes lumínicas de alta eficacia. Se usaron preferentemente tubos fluorescentes y lámparas de haluros metálicos de buen rendimiento cromático, para asegurar larga vida útil y facilidad de mantención. A su vez, los circuitos de encendido toman en consideración el aporte de la luz natural, para el aprovechamiento de la iluminación natural. Materiales Utilizados

Las mallas GKD están compuestas por acero inoxidable lo que las hace resistente a la intemperie y a la corrosión, y presentan un buen comportamiento mecánico. La reflexión, transparencia, plasticidad y el ritmo varían con la refracción de la luz en la estructura del tejido



B. LOCAL MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

UBICACIÓN:

El Local Municipal de San Juan de Lurigancho se ubica en Jr. Los Amautas 180 Urb. Zárate y entre las calles Tahuantinsuyo y Pachacamac.

IMAGEN Nº 01

UBICACIÓN Y FACHADA DEL LOCAL MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO



Las nuevas instalaciones del local Municipal de San Juan de Lurigancho ha sido construido sobre un terreno de 515,00 m².

Con esta nueva infraestructura más de 1,2 millones de habitantes de San Juan de Lurigancho se benefician con el funcionamiento de una moderna sede municipal, destinada exclusivamente a la atención de los vecinos, quienes ahorran tiempo al realizar diversos trámites municipales.



El Palacio Municipal cuenta con tecnología de punta y ha sido diseñado para la comodidad de los miles de usuarios.

Se estima que atiende a más de tres mil vecinos diarios en sus cuatro niveles de atención.

El Local Municipal cuenta con cuatro niveles y ha sido diseñado mediante plantas libres, en la que las divisiones de los ambientes se realizan a través del mobiliario de manera que no obstaculice la circulación.

En cuanto a su diseño formal el edificio se encuentra rodeado por una gran plaza, cuyo paisajismo también incorpora al hall central con una diversidad de vegetación tanto interior como exteriormente y mediante la trama del pavimento se dará continuidad al espacio.

Se distribuye de la siguiente manera:

Primer Piso:

- Oficina de Trámite Documentario
- Rentas
- Caja y Fedatarios

Segundo Piso:

- Defensa Civil
- Policía Municipal
- Licencias de Funcionamiento y Transporte

Tercer Piso:

- Sub Gerencia de Obras Privadas
- Sub Gerencia de Habilitaciones Urbanas
- Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
- Oficina de Autorización de Trabajos en la Vía Pública

Cuarto Piso:

- Plataforma de Video vigilancia
- Oficina de Soporte Informático
- Sala de audiencias



3.2 DE LA CREACIÓN DEL DISTRITO LA YARADA LOS PALOS, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES

3.2.1 Ley de Creación del Distrito La Yarada - Los Palos en la Provincia de Tacna del Departamento de Tacna Ley N° 30358.

El Distrito de La Yarada - Los Palos es uno de los 11 distritos que conforman la Provincia de Tacna en el Departamento Homónimo, bajo la administración del Gobierno Regional de Tacna al sur del Perú.

El Artículo 1, señala como Objeto de la Ley.- créase el Distrito de La Yarada Los Palos, con su capital Los Palos, en la Provincia de Tacna del Departamento de Tacna.

El Artículo 2, señala, que los límites territoriales del Distrito de La Yarada Los Palos, en la Provincia de Tacna del Departamento de Tacna, son los siguientes: por el noroeste limita con el Distrito de Tacna, el límite se inicia en el litoral, en un punto de coordenada UTM 333 220 m E y 7 985 129 m N; por el noreste limita con el Distrito de Tacna, por el este limita con el Distrito de Tacna, por el sur limita con la República de Chile, por la línea de frontera, hasta su intersección con el Océano Pacífico en el punto Concordia,

punto de inicio de la frontera terrestre, de conformidad con lo establecido en virtud del Tratado de Lima y su Protocolo.

Entre las disposiciones complementarias finales señala:

PRIMERA. Base de la cartografía

Los límites del Distrito de La Yarada Los Palos han sido trazados sobre la base de las Cartas Nacionales del Instituto Geográfico Nacional (IGN), a Escala 1:100,000, Datum WGS-84, Sistema de Proyección UTM y Zona 19S, hoja: 2734, 37-u (La Yarada), Serie J631, Edición 2-IGN y hoja 2834, 37-v (Tacna), Serie J631, Edición 2-IGN.

SEGUNDA. Autoridades político-administrativas

El Poder Ejecutivo dicta las disposiciones correspondientes a fin de dotar de autoridades político-administrativas a la nueva circunscripción que se crea por la presente Ley.

TERCERA. Autoridades judiciales

El Poder Judicial dispondrá las acciones necesarias a fin de dotar al distrito que se crea por la presente Ley de las autoridades judiciales correspondientes.

CUARTA. Elección de autoridades municipales

El Jurado Nacional de Elecciones adopta las acciones necesarias para la elección de las autoridades municipales del distrito de La Yarada Los Palos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 26864, Ley de Elecciones Municipales.

QUINTA. Documento nacional de identidad

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) otorga a la población del nuevo distrito un documento nacional de identidad con los datos actualizados.

SEXTA. Representación cartográfica

Forma parte de la presente Ley la representación cartográfica que define el ámbito de creación del distrito de La Yarada Los Palos.

Entre las disposiciones complementarias transitorias señala:

PRIMERA. Administración transitoria de recursos y servicios públicos

En tanto se elijan e instalen las nuevas autoridades por elección popular en el nuevo distrito de La Yarada Los Palos, la administración de los recursos y la prestación de los servicios públicos son atendidas por la Municipalidad Provincial de Tacna, correspondiéndole además el manejo de los recursos reasignados

a la nueva circunscripción, de conformidad con el numeral 14.1 del artículo 14 del Reglamento de la Ley 27555, aprobado por el Decreto Supremo 031-2002-EF.

SEGUNDA. Junta de delegados vecinales comunales

La Municipalidad Provincial de Tacna constituirá una junta de delegados vecinales comunales de carácter transitorio cuyo alcance comprenda al distrito de La Yarada Los Palos, hasta que se elijan e instalen las nuevas autoridades en dicha jurisdicción, la cual estará encargada de realizar las funciones comprendidas en los numerales 1, 4 y 6 del artículo 107 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Tales funciones no implican en ningún caso la administración y manejo de recursos.

3.2.2 De la Ley Orgánica de Municipalidades

Según la Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población

y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Autonomía.- Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de gestión, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Origen.- Las municipalidades provinciales y distritales se originan en la respectiva demarcación territorial que aprueba el Congreso de la República, a propuesta del Poder Ejecutivo. Sus principales autoridades emanan de la voluntad popular conforme a la Ley Electoral correspondiente.

Finalidad.- Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Estado Democrático, Descentralizado y Desconcentrado.-

La estructura, organización y funciones específicas de los gobiernos locales se cimientan en una visión de Estado democrático, unitario, descentralizado y desconcentrado, con la finalidad de lograr el desarrollo sostenible del país. En el marco del proceso de descentralización y conforme al criterio de subsidiariedad, el gobierno más cercano a la población es el más idóneo para ejercer la competencia o función; por consiguiente, el gobierno nacional no debe asumir competencias que pueden ser cumplidas más eficientemente por los gobiernos regionales, y éstos, a su vez, no deben hacer aquello que puede ser ejecutado por los gobiernos locales.

Promoción del Desarrollo Económico Local.- Los gobiernos locales promueven el desarrollo económico local, con incidencia en la micro y pequeña empresa, a través de planes de desarrollo económico local aprobados en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo; así como el desarrollo social, el desarrollo de capacidades y la equidad en sus respectivas circunscripciones.

Relaciones entre los Gobiernos Nacional, Regional y Local.-

El gobierno en sus distintos niveles se ejerce dentro de su

jurisdicción, evitando la duplicidad y superposición de funciones, con criterio de concurrencia y preeminencia del interés público. Las relaciones entre los tres niveles de gobierno deben ser de cooperación y coordinación, sobre la base del principio de subsidiariedad.

Planeación Local.- El proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos. En dicho proceso se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales. El sistema de planificación tiene como principios la participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficiencia, eficacia, equidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiariedad, consistencia con las políticas nacionales, especialización de las funciones, competitividad e integración.

Promoción del Desarrollo Integral.- Los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. La promoción del desarrollo local es permanente e integral. Las

municipalidades provinciales y distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población.

Sobre el Objeto y Alcance de La Ley y las Clases de Municipalidades.

Objeto de la Ley.- La presente ley orgánica establece normas sobre la creación, origen, naturaleza, autonomía, organización, finalidad, tipos, competencias, clasificación y régimen económico de las municipalidades; también sobre la relación entre ellas y con las demás organizaciones del Estado y las privadas, así como sobre los mecanismos de participación ciudadana y los regímenes especiales de las municipalidades.

Tipos de Municipalidades.- Las municipalidades son provinciales o distritales. Están sujetas a régimen especial las municipalidades de frontera y la Municipalidad Metropolitana de Lima. Las municipalidades de centros poblados son creadas conforme a la presente ley.

Jurisdicción y Regímenes Especiales.- Las municipalidades se clasifican, en función de su jurisdicción y régimen especial, en las siguientes: En función de su jurisdicción:

1. La municipalidad provincial, sobre el territorio de la respectiva provincia y el distrito del cercado.
2. La municipalidad distrital, sobre el territorio del distrito.
3. La municipalidad de centro poblado, cuya jurisdicción la determina el respectivo concejo provincial, a propuesta del concejo distrital.

Están sujetas a régimen especial las siguientes:

1. Metropolitana de Lima, sujeta al régimen especial que se establece en la presente ley.
2. Fronterizas, las que funcionan en las capitales de provincia y distritos ubicados en zona de frontera.

Sobre la Organización de los Gobiernos Locales

Los Órganos de los Gobiernos Locales.- Son órganos de gobierno local las municipalidades provinciales y distritales. La estructura orgánica de las municipalidades está compuesta por el concejo municipal y la alcaldía.

Concejo Municipal.- El concejo municipal, provincial y distrital, está conformado por el alcalde y el número de regidores que establezca el Jurado Nacional de Elecciones, conforme a la Ley de Elecciones Municipales. Los concejos municipales de los centros poblados están integrados por un alcalde y 5 (cinco) regidores. El concejo municipal ejerce funciones normativas y fiscalizadoras.

La Alcaldía.- La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Órganos de Coordinación.- Son órganos de coordinación:

1. El Consejo de Coordinación Local Provincial.
2. El Consejo de Coordinación Local Distrital.
3. La Junta de Delegados Vecinales. Pueden establecerse también otros mecanismos de participación que aseguren una permanente comunicación entre la población y las autoridades municipales.

Administración Municipal.- La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde

a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto.

3.3 ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE TACNA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA YARADA LOS PALOS

3.3.1 Gestión Municipal en la Ciudad de Tacna

La Ley Orgánica de Municipalidad busca a través de esta Ley construir un país mejor organizado para lograr un desarrollo justo y equitativo. Con este objetivo, se ha asignado a los gobiernos locales una serie de competencias orientadas a lograr el desarrollo local.

La principal responsabilidad de las Municipalidades es ser promotoras del desarrollo local (art. 1), de la adecuada prestación de los servicios públicos locales y del desarrollo integral, sostenible y armónico de su localidad. Para lograr este desarrollo, los gobiernos locales deben fortalecer las capacidades de hombres y mujeres, y mejorar sus condiciones de vida, apoyándolos en la superación de la pobreza, y promoviendo su participación en la gestión local. En esta tarea deben brindar especial atención a la inclusión de grupos de población

tradicionalmente excluidos, como es el caso de las mujeres, las niñas y niños, las y los adolescentes y la juventud; los pueblos indígenas y afroperuanos, las personas con discapacidad, entre otros. Porque es cierto que no todos y todas podemos acceder en igualdad de condiciones a la salud, educación, trabajo, y a otros derechos esenciales para nuestro bienestar. Las funciones que los gobiernos locales deben cumplir para la promoción del desarrollo social y humano están determinadas por la Ley Orgánica de Municipalidades.

Instrumentos de Gestión Pública

La Gestión Municipal, implica el desarrollo un conjunto de actividades, estrategias y técnicas idóneas que permitan desarrollarse internamente y proyectarse a la comunidad la imagen de un gobierno edil serio, responsable, moderno, eficaz y eficiente a tono con las expectativas de la población, es así que los Instrumentos de Gestión, vienen a ser aquellos documentos en los que se plasman todas las actividades de fortalecimiento y desarrollo Institucional, transparencia en la gestión, desarrollo económico local, servicios municipales, democratización de la gestión, desarrollo humano y promoción social entre otras. Los

Principales Instrumentos de Gestión utilizados por una Municipalidad son:

- Reglamento Interno del Consejo Municipal.
- El Organigrama
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF)
- Manual de Organización y Funciones (MOF)
- Cuadro de Asignación de Personal (CAP)
- Presupuesto Analítico de Personal (PAP)
- Presupuesto Nominativo de Personal (PNP)
- Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)
- Plan Operativo Institucional (POI)
- Plan Estratégico Institucional (PEI)
- Reglamento Interno de Control y Permanencia de Personal.

Roles y Funciones de las Municipalidades.

➤ Roles:

La Municipalidad como Órgano de Gobierno local, debe promover y administrar la adecuada prestación de servicios públicos locales. Es rol de la municipalidad planificar e impulsar el conjunto de acciones destinadas a la satisfacción

de necesidades vitales de vivienda, abastecimiento, educación, recreación, transporte y comunicación.

➤ **Funciones:**

Las funciones generales de la Municipalidad Provincial de Tacna, son de carácter promotora, normativa y reguladora, así como la ejecución, fiscalización y control en materias de su competencia.

Corresponde a los municipios según el caso, planificar, ejecutar e impulsar a través de los organismos competentes el conjunto de acciones destinadas a proporcionar al ciudadano el ambiente adecuado para la satisfacción de sus necesidades vitales de vivienda, salubridad y abastecimiento, educación, recreación, transporte y comunicaciones. Estas acciones son realizadas con los propios recursos municipales y los previstos en leyes respectivas con órganos del poder ejecutivo, organismos descentralizados, corporaciones de desarrollo y en su oportunidad a los gobiernos regionales. Éstos y aquéllos deben planificar sus programas a corto, mediano y largo

plazo en función a los requerimientos de las municipalidades.

Los documentos normativos de las acciones de acondicionamiento territorial en cada municipio son los planos urbanos respectivos en lo correspondiente a uso de tierras y regulación de las áreas urbanas, deben delimitar:

- Áreas agrícolas
- Áreas de expansión agrícolas futuras.
- Las áreas que serán dedicadas a parques, plazas, bosques y de recreación, educación física y deportes.
- Las áreas que se ubicarán los servicios con fines, de abastecimiento, educación, cultura, transporte y otros necesarios para la comunidad. Las áreas que se dedicarán a los distintos fines urbanos como residenciales, comerciales, industriales, recreación, edificios públicos y otros.
- Las áreas inhabitables o de seguridad por su demostrado peligro, dedicables áreas verdes o forestales.

Por otro lado en la Ciudad de Tacna de acuerdo a la distribución territorial y administrativa se localizan la Municipalidad Provincial de Tacna, Municipalidad Distrital de Pocollay, Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, Municipalidad del Centro Poblado Boca del Río, Municipalidad del Centro Poblado Menor Augusto B. Leguía, Municipalidad del Centro Poblado Menor La Natividad, las mismas que cuentan con sus respectivos locales.

IMAGEN Nº 02

UBICACIÓN DE LOS LOCALES MUNICIPALES EN EL ÁMBITO DE LA CIUDAD DE TACNA



3.3.2 Sobre la Municipalidad Distrital La Yarada Los Palos

A. Características de la Gestión Municipal

La Municipalidad Distrital La Yarada Los Palos, es el Órgano de Gobierno local, de la Provincia de Tacna, Departamento de Tacna, con Personería Jurídica de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

La Municipalidad Distrital La Yarada Los Palos, ejerce jurisdicción sobre el Distrito Capital, así mismo en materia de sus competencias que la ley le faculta, ejerce jurisdicción sobre el Distrito La Yarada Los Palos.

B. Organización, Estructura Orgánica y Administrativa Actual

Con Resolución de Alcaldía N° 066-2016, de fecha 18 de enero, la funcionaria pública Elvira Alvarado Amones fue designada por la Municipalidad Provincial de Tacna (MPT) como administradora edil del nuevo Distrito La Yarada - Los Palos.

Dicho nombramiento responde a que de manera complementaria a la norma de creación del distrito (Ley 30358), se dispone que en tanto se elijan las nuevas autoridades, la MPT deberá atender la administración de los recursos y prestación de servicios públicos.

Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad La Yarada Los Palos.- Aprobado en mayo del 2016 y que entrara en vigencia a la elección de las autoridades, el nivel de gobierno lo conforman el alcalde y los regidores.

Estructura Orgánica.- La estructura orgánica de la Municipalidad Distrital La Yarada Los Palos se constituye por los siguientes niveles jerárquicos administrativos:

- Alcaldía
- Gerencia Municipal
- Gerencias
- Sub Gerencia

Conformantes de la estructura orgánica.

1. Órganos de Alta Dirección

- 1.1. Consejo Municipal
- 1.2. Alcaldía
- 1.3. Gerencia Municipal
2. Órganos Consultivos de Coordinación y Participación
 - 2.1. Comisión de Regidores
 - 2.2. Consejo de Coordinación Local Distrital
 - 2.3. Plataforma de Gestión del Riesgo de Desastres
 - 2.4. Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
 - 2.5. Comité de Vaso de Leche
 - 2.6. Junta de Delegados Vecinales Comunes
 - 2.7. Comité Especial de promoción de la Inversión Privada CEPRI
 - 2.8. Comisión Ambiental Municipal
3. Órgano de control
 - 3.1. Órgano de Control Institucional
4. Órgano de Defensa Judicial
 - 4.1. Procuraduría Pública Municipal
5. Órganos de Asesoramiento
 - 5.1. Gerencia de Asesoría Jurídica

5.2. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

5.2.1. Sub Gerencia de Programación de Inversiones

5.3. Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos

6. Órganos de Apoyo

6.1. Secretaría General

6.2. Gerencia de Administración y Finanzas

6.2.1. Sub Gerencia de Recursos Humanos

6.2.2. Sub Gerencia de Logística

6.2.3. Sub Gerencia de Contabilidad

6.2.4. Sub Gerencia de Tesorería

6.3. Sub Gerencia de Administración Tributaria y Ejecución Coactiva

7. Órganos de Línea

7.1. Gerencia de Desarrollo Social y Económico

7.2. Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

7.3. Gerencia de Desarrollo Urbano y Licencias

7.4. Sub Gerencia de Gestión Ambiental y salud Pública

7.5. Gerencia de Ingeniería y Obras

C. Instrumentos de Gestión

La Municipalidad Distrital de La Yarada Los Palos, en su propósito de mejorar la gestión municipal a favor de su desarrollo viene implementando los siguientes instrumentos de gestión:

- Reglamento de Organización y Funciones ROF
- Plan Operativo Institucional
- Manual de Organización y Funciones MOF
- Manual de Procedimientos MAPRO
- Cuadro Nominativo de Personal CNP
- Cuadro de Asignación para Personal Permanente CAP
- Cuadro de Asignación de Personal CAP

D. Presupuesto y Ejecución

Al año 2016 según la coordinadora de la Municipalidad Distrital La Yarada - Los Palos, Elvira Alvarado Amones, informó que hasta la fecha esta comuna tiene un saldo

de S/. 900 mil de los S/. 3,9 millones del presupuesto asignado por el Gobierno Central.

El presupuesto se invirtió en los mejoramientos del local municipal (S/. 240 mil), plaza cívica (S/. 320 mil) y la vía Los Palos - Los Chasquis (S/. 2,5 millones). Esta última obra concluirá en 2017.

E. Infraestructura Física

Un equipamiento de sede administrativa para la gestión municipal es aquel en cual el alcalde municipal o gobierno local ejerce sus funciones como tal. Es el área que proporciona los espacios físicos adecuados para el desarrollo de las actividades administrativas de los gobiernos municipales, quienes son los encargados de ejercer la autoridad pública. Así mismo un equipamiento de Gestión debe contar permanentemente con la asesoría de cuerpos técnicos, a efecto de establecer, organizar y regular los servicios públicos municipales, así como sus empresas y la explotación de sus bienes comunales. Estas sin excepción deben tener auditoría interna. Las áreas o espacios que determina un

equipamiento público o de gestión no solo están definidos simplemente por la actividad que se ejerce en ella, sino que también estos espacios están destinados al público, para la comunidad en el cual estos usuarios realicen una lectura inmediata de esta actividad administrativa planteada, la cual cambia dependiendo de las diferentes propuestas políticas, y que les permita visualizar con rapidez las actividades que los amparen. Considerando que el equipamiento de gestión es también destinado para la población, es necesario considerar a la población como los principales agentes quienes hacen uso con frecuencia de dicho equipamiento, porque si bien pueden existir el espacio físico, así como los trabajadores administrativos, pero si no existen usuarios, no tendría sentido el nombre y el uso destinado para dicho equipamiento.

En la actualidad, la Municipalidad viene realizando las actividades que le asigna la Ley de Municipalidades así como la Constitución, en los ambientes que fueron destinados para la Municipalidad Delegada del Centro Poblado Menor Los Palos localizada en la Junta Vecinal

Rural Los Olivos entre las calles los Claveles y Avenida Miguel Grau, del Distrito La Yarada Los Palos, Provincia y Región de Tacna, contando con un ambiente múltiple para el desarrollo de actividades administrativas (administración, secretaria, rentas, control, registro civil, desarrollo urbano), servicios higiénicos compartidos, depósitos, Juzgado de Paz y club de madres, los mismos que no permiten llevar un adecuado servicio de gestión para la población.



Se aprecia el actual local de la municipalidad del Centro Poblado Menor, la misma que ha sido destinada para el funcionamiento de la Municipalidad La Yarada Los Palos



Se aprecia las oficinas al interior de la municipalidad que en la actualidad viene compartiendo sus ambientes con el Juzgado de Paz y el club de madres

3.4 ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL ÁMBITO GENERAL DEL ESTUDIO

- DISTRITO LA YARADA LOS PALOS

El otrora C.P. M. Los Palos, hoy Distrito La Yarada – Los Palos recibe este nombre debido a que antiguamente el Rio Seco trajo consigo gran cantidad de palos, en los cuales los arrieros de la zona procedieron a llamar el lugar “Los Palos”.

El sector de Los Palos antiguamente eran haciendas, que durante la reforma agraria del gobierno de Juan Velasco Alvarado permitió que los agricultores tuvieran acceso a la propiedad de tierras.

El 7 de noviembre de 2015, el Presidente del Perú promulgó La Ley No. 30358, Ley de Creación del Distrito de La Yarada Los Palos en la Provincia De Tacna del Departamento De Tacna.

3.4.1 Aspecto socio demográfico

De acuerdo a las estadísticas establecidas por el INEI, en el Distrito de La Yarada Los Palos, al 2007 tiene una población de 3 998 habitantes en donde el 54% es de sexo femenino y el 46% es de sexo masculino; por otro lado, el Centro Poblado Menor los Palos al año 2015 tiene una población de 2054 habitantes, predomina la población adulta, seguido de los jóvenes con porcentajes de 40% y 20% respectivamente.

CUADRO Nº. 01
POBLACIÓN POR CENTRO POBLADO EN EL ACTUAL
DISTRITO LA YARADA LOS PALOS AÑO - 2015

Código	Nombre de Centro Poblado	Sexo		
		Hombre	Mujer	Total
1010009	Dpto. Tacna Prov. Tacna Dist. Tacna Ccpp Rur. Copare li (Nuevo Copare)	178	144	322
1010010	Dpto. Tacna Prov. Tacna Dist. Tacna Ccpp Rur. Asentamiento 5 Y 6	385	310	695
1010011	Dpto. Tacna Prov. Tacna Dist. Tacna Ccpp Rur. Asentamiento 3 (28 De Agosto)	242	222	464
1010012	Dpto. Tacna Prov. Tacna Dist. Tacna Ccpp Rur. Asentamiento 4	244	208	452
1010013	Dpto. Tacna Prov. Tacna Dist. Tacna Ccpp Rur. Asentamiento 60 (Hospicio)	143	108	251
1010014	Dpto. Tacna Prov. Tacna Dist. Tacna Ccpp Rur. Pueblo Libre	218	200	418
1010018	Dpto. Tacna Prov. Tacna Dist. Tacna Ccpp Rur. Los Olivos	258	226	484
1010020	Dpto. Tacna Prov. Tacna Dist. Tacna Ccpp Rur. Las Palmeras	268	206	474
1010022	Dpto. Tacna Prov. Tacna Dist. Tacna Ccpp Rur. Los Palos	119	88	207
1010028	Dpto. Tacna Prov. Tacna Dist. Tacna Ccpp Rur. Frontera Los Palos	116	115	231
TOTAL		2.171	1.827	3.998

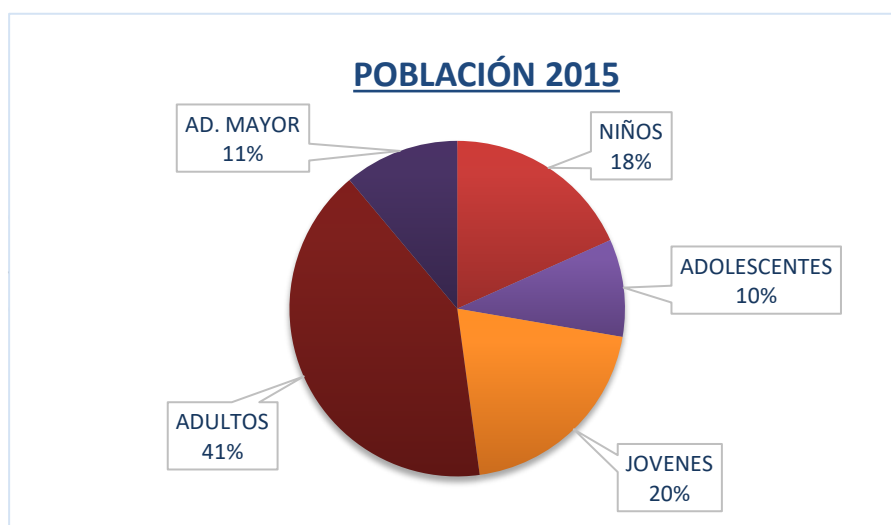
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Compendio Estadístico por Departamento

CUADRO N°. 02
POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD DISTRITO CPM LOS
PALOS - 2015

GRUPO ETAREO	COMPOSICION	Nº	%	TOTAL
NIÑO	R.N 0-28 DIAS	2	0%	374
	> 28 DIAS MENOR DE 1 AÑO	29	1%	
	DE 1 AÑO	31	2%	
	DE 2 A 4 AÑOS	95	5%	
	DE 5 A 9 AÑOS	157	8%	
	DE 10 A 11 AÑOS	62	3%	
ADOLESCENTE	DE 12 A 14 AÑOS	95	5%	193
	DE 15 A 17 AÑOS	95	5%	
JOVEN	DE 18 A 29 AÑOS	414	20%	414
ADULTO	DE 30 A 44 AÑOS	843	41%	843
	DE 45 A 59 AÑOS			
ADULTO MAYOR	DE 60 A MAS AÑOS	228	11%	228
TOTAL		2054	100%	2054

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Compendio Estadístico por Departamento

IMAGEN N° 03
DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL LA YARADA- LOS PALOS 2015



Elaboración: Presente estudio

Existen también organizaciones sociales que buscan cubrir servicios básicos que puedan requerir la población tales como alimento (vaso de leche y comedores).

Se aprecia a la población participando en las diferentes actividades



Se distingue una variedad de grupos sociales asentados en el litoral tacneño que presenta un panorama heterogéneo, motivado por intereses y propósitos diferentes.

3.4.2 Aspecto económico productivo

El Distrito de La Yarada - Los Palos es el primer productor de aceitunas en el país y concentra más del 43% de la producción agrícola del departamento de Tacna. Cuenta con 6 500 has. de cultivo donde se produce olivo, pprika, cebolla, zapallo y meln, estos son irrigadas con aguas subterneas, que es una

característica del sistema hidrográfico del Río Caplina; por otra parte, el medio y las condiciones climatológicas favorecen la acuicultura, ejemplo de ello es la crianza de camarón de río.

Se aprecia en las imágenes los diferentes tipos de cultivos que sobresalen en el Distrito de La Yarada Los Palos, destacando entre el cultivo de la paprika y el olivo, convirtiéndose en uno de los principales exportadores en nuestro país, también la población viene desarrollando la crianza de camarones



El turismo, viene sobresaliendo con la construcción de la vía Costanera, ya que esta ha establecido un gran cinturón vial de frontera. Dicha vía es una autopista asfaltada que circunda toda la irrigación de La Yarada y que llega al balneario de Los Palos. Uno de sus atractivos turísticos se basa en el desarrollo de las inmensas plantaciones de olivos y de paisajes campestres.

Destaca el balneario de Los Palos que dispone de hospedajes, bungalows y restaurantes con vista a la playa. Desde su extremo sur se logra apreciar el Morro de Arica

Destaca el balneario de Los Palos que dispone de hospedajes, bungalows y restaurantes con vista a la playa. Desde su extremo sur se logra apreciar el Morro de Arica.

Se aprecia imágenes de las hermosas playas concurridas en la época de verano, existiendo en ellas una infraestructura destinada restaurant y comercios, así como una serie de bungalows que brinda servicio de alojamiento durante todo el año



3.4.3 Aspecto físico espacial

El Distrito de La Yarada Los Palos, se ubica en la Provincia de Tacna del Departamento de Tacna, con la siguiente delimitación: por el noroeste limita con el Distrito de Tacna, el límite se inicia en el Litoral, en un punto de coordenada UTM 333 220 m E y 7 985 129 m N; por el noreste limita con el Distrito de Tacna, por el este limita con el Distrito de Tacna, por el sur limita con la República de Chile, por la línea de frontera, hasta su intersección con el Océano Pacífico en el punto Concordia, punto de inicio de la frontera terrestre, de conformidad con lo establecido en virtud del Tratado de Lima y su Protocolo Complementario, entre el Perú y Chile, de fecha 3 de junio de 1929, y los trabajos de la Comisión Mixta de Límites de 1929 y 1930; y por el oeste, partiendo desde el punto Concordia, punto de inicio de la frontera terrestre con la República de Chile, limita con el océano Pacífico, siguiendo la línea de baja marea hasta un punto de coordenada UTM 333 220 m E y 7 985 129 m N, punto de inicio de la presente descripción. Todo ello, igualmente, con respeto al límite marítimo con Chile, definido por el fallo de la Corte Internacional de Justicia del 27 de enero de 2014 y a las

3.4.4 Aspecto físico biótico

El Distrito La Yarada Los Palos, presenta un relieve de baja pendiente, a esta zona se le conoce como pampa de La Yarada donde predominan las pampas áridas y los cerros de baja altura, siendo casi inexistentes las lluvias. La pampa de La Yarada es una zona de cultivos extensivos.

En esta zona el clima es húmedo en invierno, cuando abundan las neblinas o camanchacas y semicálido el resto del año. Sus temperaturas promedio son 24,6 grados celcius, en febrero y la mínima 13,6 grados celsius en julio, se perciben dos estaciones bien contrastantes: el verano (Diciembre – Marzo) y el invierno (Julio – Setiembre), mientras que el otoño y la primavera son estaciones intermedias.

3.5 ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL LUGAR

3.5.1 Aspecto Físico Espacial

3.5.1.1 Ubicación y Localización

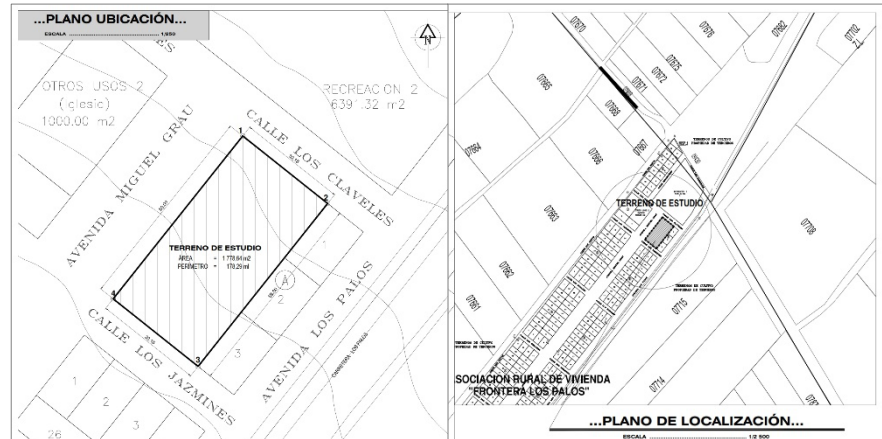
El terreno se encuentra ubicado entre las Calles Los Claveles, Avenida Miguel Grau y Calle Los Jazmines, de la Junta Vecinal Rural Los Olivos, Centro Poblado Rural Los Palos Distrito de la Yarada - Los Palos, Provincia de Tacna y Región Tacna.

- Área del terreno : 1 778,00 m²
- Perímetro : 178,30 ml

Los límites del terreno son los siguientes:

- ✓ Por el Frente: con Calle los Claveles en línea recta de 30,15 ml.
- ✓ Por el Lado Derecho: con la Avenida Miguel Grau en línea recta 59,00 ml.
- ✓ Por el Lado izquierdo: con propiedad de terceros en línea recta de 59,00 ml.
- ✓ Por el Fondo: con Calle los Jazmines en línea recta de un tramo de 30,15 ml.
- ✓

IMAGEN Nº 05
PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN



3.5.1.2 Topografía

El terreno es de forma regular, teniendo una ligera pendiente de sur oeste a nor este, que va desde el nivel cero a un metro, el mismo que por existir en ella una edificación se encuentra nivelado.

IMAGEN Nº 06
PLANO TOPOGRÁFICO



3.5.1.3 Estructura Urbana y Usos de Suelo

La estructura urbana está conformada por los elementos urbanos reconocidos y podemos mencionar entre otros la Calle los Claveles, Avenida Miguel Grau, Calle Los Jazmines, la Avenida Los Palos circundante al emplazamiento que es una vía articuladora principal dentro del Centro Poblado y con las vías que conducen a la ciudad de Tacna y otras partes de la Región.

Por otro lado, según el esquema de habilitación urbana, el terreno se encuentra en un área destinada para otros usos destinado en la actualidad para la sede administrativa de la Municipalidad de la Yarada Los Palos.

Alrededor del emplazamiento se localizan diferentes usos de suelo, consolidados y en proceso de consolidación, resaltando entre otros, los usos de suelo para recreación (plaza principal), otros usos (iglesia, juzgado), usos de suelo para comercio (tiendas de abarrotes, ferretería, restaurantes), usos de suelo residencial, localizándose una

serie de viviendas, predominando el uso de suelo, residencial.

IMAGEN Nº 07 USOS DE SUELO



Se aprecia imágenes de los diferentes usos de suelo con los equipamientos en proceso de consolidación

IMAGEN N° 08
USOS DE SUELO EXISTENTES EN EL
EMPLAZAMIENTO



Vista desde la Calle Los Claveles (predomina el uso de servicios públicos y recreación)



Vista desde la Avenida Grau (predomina el uso residencial, se aprecian viviendas en proceso de consolidación)



Vista desde la Avenida los Palos (predomina el uso residencial con un (tendencia al uso comercial)



Vista desde la Calle los Jazmines

PREMISAS DE DISEÑO

- Para el diseño se considera los aspectos considerados en la zonificación y uso de suelo, así como los parámetros urbanos establecidos en el esquema de habilitación urbana para el centro poblado de manera que su emplazamiento se articule con el entorno.

3.5.1.4 Expediente Urbano

A. Perfil urbano

Presenta un perfil urbano rural en proceso de consolidación; por la Calle los Claveles se ubica la municipalidad, en un solo nivel con aproximadamente tres metros de altura, la iglesia con una altura de 9 metros y la plaza cívica, por la, Avenida Miguel Grau se identifican construcciones destinada a la Iglesia y otras para vivienda en proceso de consolidación todas de un solo piso; por la Calle Los Jazmines se ubican viviendas

precarias en proceso de consolidación de un piso, contigua a la Municipalidad se ubica la Avenida Los Palos en donde predominan las edificaciones de un solo nivel existiendo una sola de dos pisos, todas en proceso de consolidación con la tendencia al uso de vivienda comercio.

En líneas generales el perfil urbano se presenta con una característica urbana rural en proceso de consolidación en donde predominan las viviendas de un nivel con la tendencia a crecer en más niveles.

IMAGEN N° 09
PERFIL URBANO



Se aprecia en general un perfil urbano irregular en proceso de consolidación.

PREMISAS DE DISEÑO

- Siendo un área en proceso de consolidación el proyecto permitirá establecer el perfil urbano de la zona sin dejar de lado las edificaciones existentes.
- Se establecerá un perfil urbano compatible con vivienda y recreación

B. Altura de edificación

El terreno se encuentra ubicado en una zona urbana en proceso de consolidación existiendo frente al terreno edificaciones de 01 piso, la iglesia con una altura de 9 metros y una vivienda contigua en dos niveles; la altura del Centro de Gestión está en función a los parámetros urbanísticos fijados para el Centro Poblado Los Palos.

IMAGEN Nº 10
ALTURA DE EDIFICACIÓN



En general se aprecian edificaciones que van de un piso a dos pisos predominado las de un piso.

PREMISAS DE DISEÑO

- Al no existir parámetros urbanos que puedan normar la altura en las edificaciones la altura que se asume será de tres niveles de manera que se integre con las viviendas o edificaciones colindantes.

C. Estado de conservación

Contigua al área del terreno se pueden identificar diversas edificaciones cuyo estado de conservación van desde el malo, regular, ya que esta zona encuentra en proceso de consolidación.

IMAGEN N° 11 ESTADO DE CONSERVACIÓN



Por la Calle Los Claveles se aprecian edificaciones en proceso de consolidación algunas destinadas a otros usos como la iglesia, por la Avenida Grau presenta igual situación



Por la Calle los Jazmines se aprecian edificaciones en condición precaria y proceso de consolidación y por la Avenida Los Palos de igual manera en proceso de consolidación

PREMISAS DE DISEÑO

- Al encontrarse el área en proceso de consolidación se podrá asumir en el diseño materiales innovadores respecto a acabados y otros para mejorar el actual estado de conservación precario que presenta la zona.

D. Material predominante

En las edificaciones contiguas al área del proyecto el material predominante está dado por muros de ladrillo de arcilla y bloques de concreto, columnas y losas de concreto armado.

IMAGEN N° 12
MATERIAL PREDOMINANTE



Se aprecia que predominan las edificaciones de concreto armado y otras en condiciones provisionales combinadas en esteras, carrizo, ladrillo, bloques de concreto entre otros

PREMISAS DE DISEÑO

- Al encontrarse el área en proceso de consolidación se podrá asumir en el diseño materiales innovadores respecto a acabados y otros para mejorar el actual estado de conservación precario que presenta la zona.

3.5.2 Vialidad

3.5.2.1 Infraestructura vial

La infraestructura vial está dada por vías de primer orden como la Avenida Los Palos que articula todo el Centro poblado con el litoral costero, la carretera costanera y la ciudad de Tacna, esta se encuentra asfaltada en una de sus secciones carece de bermas, estacionamientos y veredas.

La Calle los Claveles se constituye como un avía perimetral integradora con el área de recreación y comercio vecinal alrededor de la plaza cívica, se encuentra asfaltada, pero en dos tramos carece de veredas, bermas y estacionamientos.

La Avenida Grau es una vía local que articula al asentamiento humano con los demás sectores del Centro Poblado, se encuentra en condición de afirmada, polvorienta y carente de mantenimiento.

La calle los Jazmines es otra vía circundante en proceso de consolidación sin asfalto, por lo tanto, el área del terreno presenta buenas condiciones que posibilitan un buen acceso, pero que se encuentran en proceso de consolidación y requieren de un pronto asfaltado.

IMAGEN Nº 13
INFRAESTRUCTURA VIAL

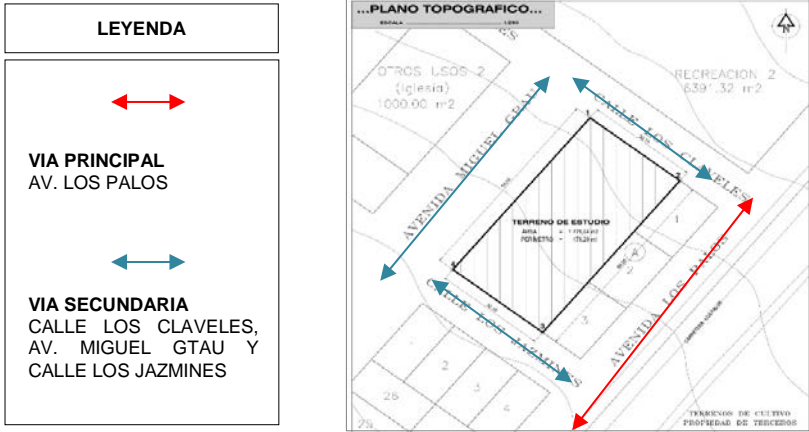


IMAGEN Nº 14
VIAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS



La Vía Los Palos se constituye en la vía de acceso principal al área del terreno



La calle Los Claveles se convierte en una vía
perimetral y de acceso directo al área del terreno



La Avenida Miguel Grau es otra vía que permite la
integración con todo el sector

PREMISAS DE DISEÑO

- La Vía Los Palos se constituye como la Vía principal para acceder al emplazamiento
- La Calle Los Claveles se constituye en la vía de acceso al terreno.

3.5.2.2 Transporte

El servicio de transporte en la actualidad está dado por vehículos de servicio público a través de microbuses que recorren el Centro Poblado saliendo del Terminal Bolognesi.

La población se moviliza también en motos o camionetas rurales. El transporte de carga se da permanente ya que tienen que trasladar su carga para comercializarla

IMAGEN Nº 15
FLUJO VEHICULAR



Se aprecia el servicio de transporte público en el área del terreno



Se aprecia el servicio de transporte público y privado en el área contigua al terreno



PREMISAS DE DISEÑO

- El centro de gestión municipal contará con estacionamientos para atender al público usuario.

3.5.3 Infraestructura de servicios

El área en estudio cuenta con servicios provisionales básicos de agua, desagüe, energía eléctrica y servicios de telefonía ya que está localizada en un área rural.

3.5.3.1 Agua y desagüe

El terreno en donde se localiza el proyecto no cuenta con redes de agua potable se abastecen de la red que se extrae agua de pozos de agua, el desagüe se dá a través de silos.

3.5.3.2 Energía eléctrica y telefonía

Existen servicios de energía eléctrica y telefonía en todo el sector de estudio. La empresa que brinda estos servicios es Electrosur SA, encargada de la conexión en todo el sector; el servicio de Telefonía móvil se realiza a través de las empresas Movistar, Claro, Bitel y Entel.

IMAGEN Nº 16 SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA, DESAGUE, ENERGÍA ELÉCTRICA



Se aprecia las redes de energía eléctrica en el área del terreno

PREMISAS DE DISEÑO

- El sistema de instalaciones de agua serán diseñadas considerando la cantidad de usuarios previniendo el sistema de riego en las áreas verdes
- El sistema de desagüe se evacuará a las redes trocales existentes las mismas que previo estudio si es que requieren deberán ser ampliadas.
- El sistema de iluminación externa e interna será desarrollado considerando las normas de electricidad vigentes.

3.5.3.3 Limpieza pública

El servicio de limpieza pública es limitado y esporádico.

PREMISAS DE DISEÑO

- Para el sistema de evacuación de residuos sólidos y otros se contarán con espacios destinados a cuartos de basura, y residuos con áreas de container para su evacuación

3.5.4 Características físico Naturales

3.5.4.1 Fisiografía

La fisiografía del terreno se presenta con una ligera pendiente ya que en la actualidad existe una edificación por lo que se ha tenido que nivelar el terreno.

3.5.4.2 Clima

La Yarada Los Palos, por su ubicación geográfica dentro de la zona climática subtropical presenta características propias de un clima templado cálido; donde las temperaturas oscilan regularmente entre el día y la noche; las lluvias son insignificantes e irregulares en años normales; existe alta nubosidad; y se perciben dos estaciones bien contrastantes: el verano (Diciembre – Marzo) y el invierno (Julio – Setiembre), mientras que el otoño y la primavera son estaciones intermedias.

Temperatura

Las temperaturas medias alcanzan la máxima de 27,2°C en verano (Febrero) y la mínima de 9,5°C en invierno (Julio), tal como lo señalan los registros de la Estación Climática Jorge Basadre – Tacna en el año 2010.

Humedad

Los valores más altos de humedad del aire se registran durante los meses de junio, julio y agosto, es decir durante la estación del invierno, oscilando entre 81 % y 80%.

Los valores más bajos de humedad del aire se registran durante los meses de enero, febrero y marzo, es decir durante la estación del verano, oscilando entre 69 % 79%.

Precipitaciones

Las precipitaciones pluviales (lluvias) son mínimas e irregulares, variando de finas garúas en la Costa durante el Invierno hasta máximas de 80 mm en Verano (años excepcionales por el fenómeno El Niño)

A. Asoleamiento e Iluminación

La trayectoria solar en la Yarada Los Palos es de este a oeste y la incidencia solar cambia según las estaciones, siendo en Verano 10 horas sol/día, Otoño 7 horas sol/día, Invierno 6 horas sol/día y Primavera 7 horas sol/día (colocar una vista del terreno e indicar la incidencia del sol o el recorrido)

PREMISAS DE DISEÑO

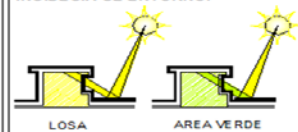
- Para el diseño es necesario controlar el asoleamiento de manera que se conserve la iluminación.
- Se propone el uso de aleros, marquesinas, pérgolas y vegetación.
- La iluminación natural debe ser distribuida de manera uniforme.
- El área de los vanos debe tener como mínimo el 20% de la superficie total del recinto.

CONDICIONES DE CLIMA:

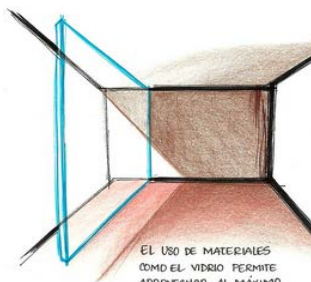
INCIDENCIA SOLAR EN VANOS:



INCIDENCIA SE ENTORNO:



SOLUCIONES:



EL USO DE MATERIALES
COMO EL VIDRIO PERMITE
APROVECHAR AL MÁXIMO
LA ILUMINACIÓN NATURAL

B. Vientos

La dirección de los vientos en el ámbito de estudio se da de Sureste a Noroeste, con una velocidad de 6,9 km/hora.

3.5.4.3 Geología

En la zona se ha podido determinar el perfil estratigráfico C-1 que está constituida por un estrato superficial de arenas limosas (tierra de chacra) hasta la profundidad de 1.30 m. seguido de gravas arenosas mal graduadas con poco finos no plásticos, en estado semi compacto, presenta Bolonería aislada, siendo suelos de lecho de río colocados por gravedad por el transporte de las aguas.

Se concluye que el estrato de suelo que forma parte del contorno contiene concentraciones moderadas de Sulfatos y Cloruros; por lo que, de acuerdo a las Normas Técnicas de Edificaciones, se recomienda el uso de cemento tipo IP para las estructuras de concreto en contacto con el suelo.

PREMISAS DE DISEÑO

- Para el proceso constructivo por los antecedentes se recomienda el uso de cementos contra los sulfatos y cloruros.
- Cimentar a profundidad de 1,50 con relación a la superficie granular.
- El tipo de cimentación zapatas conectadas con cimientos corridos armados.

3.5.4.4 Ecosistemas

El paisaje circundante corresponde a un ecosistema urbano rural, expuesto a transformaciones originadas por las mismas actividades que se vienen desarrollando en el sector con un recorrido de vías en proceso de consolidación, energía eléctrica y una serie de equipamientos que se viene estableciendo adyacentes al área del proyecto.

IMAGEN Nº 17
COLINDANTES ECOLÓGICOS



PREMISAS DE DISEÑO

- Conservar las áreas verdes para preservar el paisaje.
- Reposición de vegetación en las áreas que fueron afectadas en el proyecto
- Integración de las edificaciones al paisaje urbano

3.6. NORMATIVIDAD

Las normatividades dadas por el RNE, en cuanto a oficinas, nos sirven de guía para el dimensionamiento, proporcionado y adecuado, para el diseño de los ambientes, no siempre respetando las medidas mínimas ni limitándonos en el diseño normativo.

a) Reglamento Nacional de Edificaciones

- Título II: Habilitaciones Urbanas – Consideraciones Generales de las Habilitaciones.

NORMA GH.010

Capítulo I – Alcances y Contenido

Artículo 2.- Las normas técnicas desarrolladas en el presente Título regulan los aspectos concernientes a la habilitación de terrenos, de acuerdo a lo siguiente:

- a) La descripción y características de los componentes físicos que integran la habilitación de un terreno rústico, a fin de que se encuentre apto para ejecutar edificaciones, según lo dispuesto en el Plan Urbano de la localidad.
- b) Las condiciones técnicas de diseño y de construcción que se requieren para proveer de acceso, de espacios públicos y de infraestructura de servicios a un terreno por habilitar.

- c) Los requerimientos de diseño y construcción de las vías públicas con las características de las aceras, bermas y calzadas.
- d) La distribución y dimensiones de lotes, así como los aportes reglamentarios para recreación pública y para el equipamiento social urbano.
- e) Los diferentes tipos de habilitaciones urbanas destinadas para fines residenciales, comerciales, industriales y de usos especiales, en función a la zonificación asignada.
- f) Las condiciones especiales que requieren las habilitaciones sobre los terrenos ubicados en zonas riberas y laderas y en zonas de reurbanización.
- g) El planeamiento integral.
- h) Las reservas para obras de carácter distrital, provincial y regional, según sea el caso.
- i) Las servidumbres.
- j) La canalización de los cursos de agua.
- k) El mobiliario urbano y
- l) La nomenclatura general.

Artículo 3.- Las normas técnicas del presente Título comprenden:

- a) Los componentes estructurales que están compuestos por:

- Aceras y pavimentos
- Estabilización de suelos y taludes
- Obras especiales y complementarias.

b) Las obras de saneamiento, que están compuestas por:

- Captación y conducción de agua para consumo humano.
- Plantas de tratamiento de agua para consumo humano.
- Almacenamiento de agua para consumo humano.
- Estaciones de bombeo de agua para consumo humano.
- Redes de distribución de agua para consumo humano.
- Drenaje pluvial urbano.
- Redes de aguas residuales.
- Estaciones de bombeo de aguas residuales.
- Plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Consideraciones básicas de diseño de infraestructura sanitaria.

c) Las obras de suministro de energía y comunicaciones, que están compuestas por:

- Redes de distribución de energía eléctrica.
- Redes de alumbrado público.

- Subestaciones eléctricas.
- Redes e instalaciones de comunicaciones.

Artículo 4.- Las habilitaciones urbanas podrán ejecutarse en todo el territorio nacional, con excepción de las zonas identificadas como:

- a) De interés arqueológico, histórico y patrimonio cultural.
- b) De protección ecológica.
- c) De riesgo para la salud e integridad física de los pobladores.
- d) Reserva nacional.
- e) Áreas destinadas a inversiones públicas para equipamiento urbano.
- f) Reserva para obras viales.
- g) Riberas de ríos, lagos o mares, cuyo límite no se encuentre determinado por el Instituto Nacional de Recursos Naturales – INRENA, el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, la Marina de Guerra del Perú o por las entidades competentes.
- h) De alta dificultad de dotaciones de servicios públicos.

- **Título III: Edificaciones – Consideraciones Generales de las Edificaciones.**

NORMA GE.010

Alcances y Contenido

Artículo 1.- Las normas técnicas contenidas en el presente Título son aplicables en el diseño y ejecución de las edificaciones a nivel nacional. Adicionalmente las edificaciones deben cumplir con lo establecido en el Plan Urbano aprobado de cada distrito.

Artículo 2.- Las normas técnicas establecidas en el presente Título contienen los elementos para el diseño y la ejecución de las edificaciones, garantizando el desarrollo de las actividades de las personas.

- **Título III.1 Arquitectura**

NORMA A.010 – Condiciones Generales de Diseño

Capítulo I - Características de Diseño

Artículo 1.- La presente norma establece los criterios y requisitos mínimos de diseño arquitectónico que deberán cumplir las edificaciones con la finalidad de garantizar lo estipulado en el Art. 5º de la norma G.010 del TITULO I del presente reglamento.

Artículo 3.- Las obras de edificación deberán tener calidad arquitectónica, la misma que se alcanza con una respuesta funcional y estética acorde con el propósito de la edificación, con el logro de condiciones de seguridad, con la resistencia estructural al fuego, con la eficiencia del proceso constructivo a emplearse y con el cumplimiento de la normativa vigente.

En las edificaciones se respetará el entorno inmediato, conformado por las edificaciones colindantes, en lo referente a altura, acceso y salida de vehículos, integrándose a las características de la zona de manera armónica.

Artículo 7.- Las normas técnicas que deben cumplir las edificaciones son las establecidas en el presente Reglamento Nacional de Edificaciones.

Capítulo II - Relación de la edificación con la vía pública

Artículo 8.- Las edificaciones deberán tener cuando menos un acceso desde el exterior. El número de accesos y sus dimensiones se definen de acuerdo con el uso de la edificación. Los accesos desde el exterior pueden ser peatonales y vehiculares.

Artículo 9.- Cuando el Plan Urbano Distrital lo establezca existirán retiros entre el límite de propiedad y el límite de la edificación.

Los retiros tienen por finalidad permitir la privacidad y seguridad de los ocupantes de la edificación.

Artículo 12.- Los cercos tienen como finalidad la protección visual y/o auditiva y dar seguridad a los ocupantes de la edificación; debiendo tener las siguientes características:

- a) Podrán estar colocados en el límite de propiedad, pudiendo ser opacos o transparentes. La colocación de cercos opacos no varía la dimensión de los retiros exigibles.
- b) La altura dependerá del entorno.
- c) Deberán tener un acabado concordante con la edificación que cercan.
- d) Se podrán instalar conexiones para uso de bomberos.
- e) Cuando se instalen dispositivos de seguridad que puedan poner en riesgo a las personas, estos deberán estar debidamente señalizados.

Artículo 13.- En las esquinas formadas por la intersección de dos vías vehiculares, con el fin de evitar accidentes de tránsito, cuando no exista retiro o se utilicen cercos opacos, existirá un retiro en el primer piso, en diagonal (ochavo) que deberá tener una longitud mínima de 3,00 m.

Capítulo III – Separación entre edificaciones

Artículo 16.- Toda edificación debe guardar una distancia con respecto a las edificaciones vecinas, por razones de seguridad sísmica, contra incendios o por condiciones de iluminación y ventilación naturales de los ambientes que la conforman.

Artículo 17.- La separación entre edificaciones por seguridad sísmica se establece en el cálculo estructural correspondiente, de acuerdo con las normas sismo resistente. La separación necesaria por requerimientos de protección contra incendio, está en función al riesgo de la edificación, y será explícita en cada caso según se establezca en la Norma A.130.

Artículo 19.- Los pozos para iluminación y ventilación natural deberán cumplir con las siguientes características:

Cuando la dimensión del pozo perpendicular a los vanos a los que sirve, es mayor en más de 10% al mínimo establecido en los incisos b) y c) anteriores, la dimensión perpendicular del pozo se podrá reducir en un porcentaje proporcional hasta un mínimo de 1,80 m

En edificaciones de 5 pisos o más, cuando la dimensión del pozo perpendicular a los vanos a los que sirve, es menor hasta en 20% al mínimo establecido en los incisos b) y c) anteriores, la dimensión mínima perpendicular del pozo deberá aumentar en un porcentaje proporcional.

Artículo 20.- Los pozos de luz pueden estar techados con una cubierta transparente y dejando un área abierta para ventilación, a los lados, superior al 50% del área del pozo.

Capítulo IV – Dimensiones mínimas de los ambientes

Artículo 21.- Las dimensiones, área y volumen, de los ambientes de las edificaciones deben ser las necesarias para:

- a) Realizar las funciones para las que son destinados.
- b) Albergar al número de personas propuesto para realizar dichas funciones.
- c) Tener el volumen de aire requerido por ocupante y garantizar su renovación natural o artificial.
- d) Permitir la circulación de las personas, así como su evacuación en casos de emergencia.
- e) Distribuir el mobiliario o equipamiento previsto.
- f) Contar con iluminación suficiente.

Artículo 22.- Los ambientes con techos horizontales, tendrán una altura mínima de piso terminado a cielo raso de 2,30 m Las partes más bajas de los techos inclinados podrán tener una altura menor. En climas calurosos la altura deberá ser mayor.

Capítulo VI – Circulación vertical, aberturas al exterior, vanos y puertas de evacuación.

Artículo 26.- Las escaleras pueden ser:

- a) Integradas Son aquellas que no están aisladas de las circulaciones horizontales y cuyo objetivo es satisfacer las necesidades de tránsito de las personas entre pisos de manera fluida y visible.

b) De Evacuación son aquellas a prueba de fuego y humos, sirven para la evacuación de las personas y acceso del personal de respuesta a emergencias.

Las escaleras de evacuación no podrán ser de tipo caracol, salvo que comunique máximo dos niveles continuos, que sirva a no más de 5 personas, con pasamano a ambos lados y con una clasificación de riesgo ligero.

Capítulo VI – Servicios Sanitarios

Artículo 37.- El número de aparatos y servicios sanitarios para las edificaciones, están establecidos en las normas específicas según cada uso.

Artículo 38.- El número y características de los servicios sanitarios para discapacitados están establecidos en la norma A.120 Accesibilidad para personas con discapacidad.

Artículo 39.- Los servicios sanitarios de las edificaciones deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) La distancia máxima de recorrido para acceder a un servicio sanitario será de 50 m.

- b) Los materiales de acabado de los ambientes para servicios sanitarios serán antideslizantes en pisos e impermeables en paredes, y de superficie lavable.
- c) Todos los ambientes donde se instalen servicios sanitarios deberán contar con sumideros, para evacuar el agua de una posible inundación.
- d) Los aparatos sanitarios deberán ser de bajo consumo de agua.
- e) Las puertas de los ambientes con servicios sanitarios de uso público deberán contar con un sistema de cierre automático.

Capítulo VII – Ductos

Artículo 40.- Los ambientes destinados a servicios sanitarios podrán ventilarse mediante ductos de ventilación. Los ductos de ventilación deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Las dimensiones de los ductos se calcularán a razón de 0,036 m² por inodoro de cada servicio sanitario que ventilan por piso, con un mínimo de 0,24 m²

Artículo 41.- Las edificaciones deberán contar con un sistema de recolección y almacenamiento de basura o material residual, para lo cual deberán tener ambientes para la disposición de los desperdicios.

El sistema de recolección podrá ser mediante ductos directamente conectados a un cuarto de basura, o mediante el empleo de bolsas que

se dispondrán directamente en contenedores, que podrán estar dentro o fuera de la edificación, pero dentro del lote.

Artículo 45.- En las edificaciones donde no se exige ducto de basura, deberán existir espacios exteriores para la colocación de los contenedores de basura, pudiendo ser cuartos de basura cerrados o muebles urbanos fijos capaces de recibir el número de contenedores de basura necesarios para la cantidad generada en un día por la población que atiende.

Artículo 47.- Los ambientes de las edificaciones contarán con componentes que aseguren la iluminación natural y artificial necesaria para el uso por sus ocupantes.

Artículo 49.- El coeficiente de transmisión lumínica del material transparente o translúcido, que sirva de cierre de los vanos, no será inferior a 0,90 m. En caso de ser inferior deberán incrementarse las dimensiones del vano.

Capítulo IX – Requisitos de ventilación y acondicionamiento ambiental

Artículo 51.- Todos los ambientes deberán tener al menos un vano que permita la entrada de aire desde el exterior.

Artículo 52.- Los elementos de ventilación de los ambientes deberán tener los siguientes requisitos:

- a) El área de abertura del vano hacia el exterior no será inferior al 5% de la superficie de la habitación que se ventila.
- b) Los servicios sanitarios, almacenes y depósitos pueden ser ventilados por medios mecánicos o mediante ductos de ventilación.

Artículo 53.- Los ambientes que en su condición de funcionamiento normal no tengan ventilación directa hacia el exterior, deberán contar con un sistema mecánico de renovación de aire.

Capítulo X – Calculo de ocupantes de una edificación

Artículo 61.- Los estacionamientos estarán ubicados dentro de la misma edificación a la que sirven, y solo en casos excepcionales por déficit de estacionamiento, se ubicarán en predios distintos. Estos espacios podrán estar ubicados en sótano, a nivel del suelo o en piso alto y constituyen un uso complementario al uso principal de la edificación.

Artículo 66.- Las características a considerar en la provisión de espacios de estacionamientos de uso público serán las siguientes:

- a) Las dimensiones mínimas de un espacio de estacionamiento serán:

Cuando se coloquen:

Tres o más estacionamientos continuos, Ancho: 2,50 m cada uno

Dos estacionamientos continuos Ancho: 2,60 m cada uno

Estacionamientos individuales Ancho: 3,00 m cada uno

En todos los casos

Largo: 5,00 m y Altura: 2,10 m

b) Los elementos estructurales podrán ocupar hasta el 5% del ancho del estacionamiento, cuando este tenga las dimensiones mínimas.

c) La distancia mínima entre los espacios de estacionamiento opuestos o entre la parte posterior de un espacio de estacionamiento y la pared de cierre opuesta, será de 6,50m

d) Los espacios de estacionamiento no deben invadir, ni ubicarse frente a las rutas de ingreso o evacuación de las personas.

Artículo 68.- El acceso a estacionamientos con más de 150 vehículos podrá cortar la vereda, para lo cual deberán contar con rampas a ambos lados.

Artículo 69.- La ventilación de las zonas de estacionamiento de vehículos, cualquiera sea su dimensión debe estar garantizada, de manera natural o mecánica.

Las zonas de estacionamiento en sótanos a partir del segundo sótano, requieren de un sistema mecánico de extracción de monóxido de carbono, a menos que se pueda demostrar una eficiente ventilación natural.

El sistema de extracción deberá contar con ductos de salida de gases que no afecten las edificaciones colindantes.

- **Norma A. 080 – Oficinas**

Se describe las condiciones y funcionalidad que deben contar los edificios corporativos como es el caso de una sede del gobierno central, los artículos principales se refieren:

Capítulo I – Aspectos Generales

Artículo 2.- La presente norma tiene por objeto establecer las características que deben tener las edificaciones destinadas a oficinas:

Artículo 18.- Los servicios higiénicos para personas con discapacidad serán obligatorios a partir de la exigencia de contar con tres artefactos por servicio, siendo uno de ellos accesible a personas con discapacidad.

En caso se proponga servicios separados exclusivos para personas con discapacidad sin diferenciación de género, este deberá ser adicional al número de aparatos exigible.

Artículo 19.- Las edificaciones de oficinas deberán tener estacionamientos dentro del predio sobre el que se edifica. El número mínimo de estacionamientos quedará establecido en los planes urbanos distritales o provinciales.

Artículo 23.- Se proveerá un ambiente para basura de destinará un área mínima de 0.01 m³ por m² de área de útil de oficina, con un área mínima de 6 m².

CAPÍTULO II: Condiciones de habitabilidad y funcionalidad

Artículo 3.- Las condiciones de habitabilidad y funcionalidad se refieren a aspectos de uso, accesibilidad, ventilación e iluminación.

Las edificaciones para oficinas, deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Norma A.010 «Consideraciones Generales de Diseño» y en la Norma A.130 «Requisitos de Seguridad».

Artículo 4.- La iluminación artificial recomendable deberá alcanzar los siguientes niveles de iluminación en el plano de trabajo:

Áreas de trabajo en oficina 250 luxes

Vestíbulos 150 luxes

Estacionamientos 30 luxes

Circulaciones 100 luxes

Servicios higiénicos 75 luxes

Artículo 5.- Las edificaciones para oficinas podrán contar optativa o simultáneamente con ventilación natural o artificial.

En caso de optar por ventilación natural, el área mínima de la parte de los vanos que abren para permitir la ventilación, deberá ser superior al 10% del área del ambiente que ventilan.

Artículo 6 - El número de ocupantes de una edificación de oficinas se calculará a razón de una persona cada 9,5 m²

Artículo 7.- La altura libre mínima de piso terminado a cielo raso en las edificaciones de oficinas será de 2,40 m

CAPÍTULO III: Características de los Componentes

Artículo 9.- Las edificaciones para oficinas, independientemente de sus dimensiones deberán cumplir con la norma A.120 «Accesibilidad para personas con discapacidad».

Artículo 10.- Las dimensiones de los vanos para la instalación de puertas de acceso, comunicación y salida deberán calcularse según el uso de los ambientes a los que dan acceso y al número de usuarios que las empleará, cumpliendo los siguientes requisitos:

c) La altura mínima será de 2,10 m

d) Los anchos mínimos de los vanos en que se instalarán puertas serán:

- Ingreso principal 1,00 m

- Dependencias interiores 0,90 m

- Servicios higiénicos 0,80 m

Artículo 11.- Deberán contar con una puerta de acceso hacia la azotea, con mecanismos de apertura a presión, en el sentido de la evacuación.

Artículo 12.- El ancho de los pasajes de circulación dependerá de la longitud del pasaje desde la salida más cercana y el número de personas que acceden a sus espacios de trabajo a través de los pasajes.

Artículo 13.- Las edificaciones destinadas a oficinas deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) El número y ancho de las escaleras está determinado por el cálculo de evacuación para casos de emergencia.

b) Las escaleras estarán aisladas del recinto desde el cual se accede mediante una puerta a prueba de fuego, con sistema de apertura a presión (barra antipático) en la dirección de la evacuación y cierre automático. No serán necesarias las barras antipático en puertas por las que se evacuen menos de 50 personas.

CAPÍTULO IV.- Dotación de servicios

Artículo 15.- Las edificaciones para oficinas, estarán provistas de servicios sanitarios para empleados, según lo que se establece a continuación:

Números de ocupantes Hombres Mujeres Mixto

De 1 a 6 empleados 1L, 1u, 1l

De 7 a 20 empleados 1L, 1u, 1l, 1L, 1l

De 21 a 60 empleados 2L, 2u, 2l, 2L, 2l

De 61 a 150 empleados 3L, 3u, 3l, 3L, 3l

Por cada 60 empleados adicionales 1L, 1u, 1l, 1L, 1l

Artículo 16.- Los servicios sanitarios podrán ubicarse dentro de las oficinas independientes o ser comunes a varias oficinas, en cuyo caso deberán encontrarse en el mismo nivel de la unidad a la que sirven, estar diferenciados para hombres y mujeres, y estar a una distancia no mayor a 40m. Medidos desde el punto más alejado de la oficina a la que sirven.

Los edificios de oficinas y corporativos contarán adicionalmente con servicios sanitarios para empleados y para público según lo establecido en la Norma A.070 «Comercio» del presente Reglamento, cuando se tengan previstas funciones adicionales a las de trabajo administrativo, como auditorios y cafeterías.

Artículo 18.- Los servicios higiénicos para personas con discapacidad serán obligatorios a partir de la exigencia de contar con tres artefactos por servicio, siendo uno de ellos accesible a personas con discapacidad.

En caso se proponga servicios separados exclusivos para personas con discapacidad sin diferenciación de género, este deberá ser adicional al número de aparatos exigible.

Artículo 21.- Deberá proveerse espacios de estacionamiento accesibles para los vehículos que transportan o son conducidos por personas con discapacidad, a razón de 1 cada 50 estacionamientos requeridos.

Su ubicación será la más cercana al ingreso y salida de personas, debiendo existir una ruta accesible.

Artículo 22.- Los estacionamientos en sótanos que no cuenten con ventilación natural, deberán contar con un sistema de extracción mecánica, que garantice la renovación del aire.

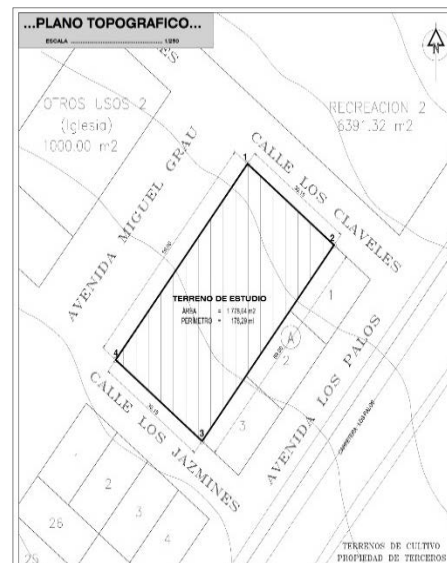
CAPÍTULO IV. PROPUESTA

4.1 CONSIDERACIONES PARA LA PROPUESTA

4.1.1. Condicionantes

IMAGEN Nº 18 COLINDANTES DEL SISTEMA FÍSICO ESPACIAL, FORMA, TOPOGRAFIA Y ACCESIBILIDAD

El terreno es de forma regular con una ligera pendiente, generando un terreno apto y con cualidades físico natural que contribuyen para la construcción de la Municipalidad



La accesibilidad hacia al terreno se propone por la calle los claveles, la misma que tiene como ingreso principal hacia a la Municipalidad.

IMAGEN Nº 19
COLINDANTES DEL SISTEMA FÍSICO ESPACIAL.
VISUALES

PRIMERA VISUAL

La mejor visual es la que colinda con la calle los Claveles configurada por la plaza cívica, dándole al edificio la monumentalidad referida al servicio que debe brindar a la población



SEGUNDA VISUAL

Es la que colinda con la Avenida Grau, existiendo una serie de viviendas y equipamientos en proceso de consolidación.



TERCERA VISUAL

Es la que colinda con la calle Los Jazmines, la misma que se encuentra en proceso de consolidación y en donde se ubicara el acceso secundario

4.1.2 Determinantes

IMAGEN Nº 20

DETERMINANTES DE LA NORMATIVA URBANA



Las consideraciones y criterios para la propuesta de la sede administrativa para la municipalidad, se basaron en las diferentes Normativas de habitabilidad, funcionalidad, componentes y dotación de servicios.



Los proyectos para sedes administrativas deben contar con estudios de impacto vial, así como iluminación y ventilación natural y artificial, sistemas de detección y extinción de incendios, la capacidad de las instalaciones se determinaran en base a las personas que hagan uso de este servicio, deben contar además con accesos para discapacitados, con ingresos diferenciados para público y mercadería, los anchos de los pasajes dependerán de la longitud del pasaje, contarán con servicios higiénicos para empleados, público y discapacitados, deberán tener estacionamientos sobre el predio en que se edifican.

4.1.3 Criterios de Diseño

El diseño arquitectónico de la sede administrativa para la gestión municipal tiene como cometido, satisfacer las demandas de espacios habitables de acuerdo a los factores de innovación y las tendencias de gestión; integrar a la autoridad los funcionarios y la población, para el cual se han tenido en cuenta la creatividad en el diseño, la organización, el entorno físico, la funcionalidad, la construcción entre otros, debiendo permitir la accesibilidad a todos los segmentos sociales.

Estos criterios entre otros se basan en:

- El proyecto debe integrarse a las tendencias que se viene produciendo en la estructura urbana del lugar.
- La tipología de la sede administrativa debe obedecer a las nuevas tendencias de establecimientos de gestión administrativa con criterios estéticos, funcionales y tecnológicos.
- La accesibilidad debe considerar accesos para discapacitados.

- La legibilidad es otro criterio que debe permitir ayudar al usuario a encontrar su camino y moverse a través de todos los espacios.
- La caracterización de los espacios es otro criterio que será asumido en la que el usuario pueda reconocer la diferencia entre un espacio y otro.
- La tecnología constructiva es otro criterio a considerar.

4.1.4 Premisas de Diseño

- Accesibilidad; el proyecto se articula a la estructura urbana a través de la Calle Los Claveles.
- Aspecto espacial; las características morfológicas del terreno y el emplazamiento del equipamiento determinaran el planteamiento de la nueva estructura espacial.
- Aspecto funcional; Las instalaciones de la sede administrativa serán concebidas para la experiencia de gestión.
- Población; La capacidad estará en función a la composición cualitativa y cuantitativa de las personas con esta

necesidad debiendo albergar a todos los segmentos sociales.

- Imagen; se proyectará una imagen arquitectónica que exprese el carácter tecnológico y moderno de sus funciones.
- Condiciones Bioclimáticas; se aprovecharán las condiciones climáticas favorables, y se controlará las variables desfavorables del clima, por medios tecnológicos o naturales.
- La programación debe responder a la necesidad de espacios adecuadamente relacionados que permitan el desarrollo de las actividades de administración y gestión.

4.2. PROGRAMACIÓN

4.2.1. Criterios de Programación

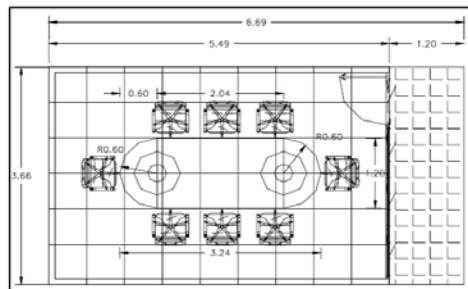
El objetivo de la arquitectura es el de proporcionar un conjunto de espacios adecuadamente sistematizados (relacionados) que satisfagan las diversas necesidades en lo espacial funcional, plástico o formal, existenciales o poéticos; que respondan a

requerimientos específicos señalados por un individuo o grupo y acorde con un contexto particular.

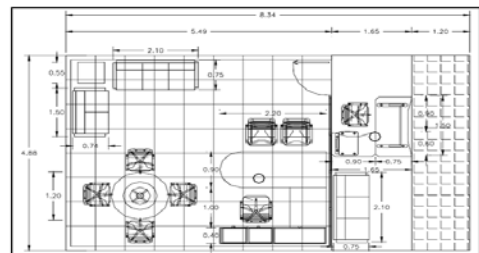
De este modo el programa se constituye en el conjunto de características y exigencias que debe cumplir el objeto de diseñar y construir de modo que se garantice la salud física, psicológica, social y existencial de los individuos. La programación es un proceso sistematizado que permite identificar, definir organizar y da un cronograma a las distintas etapas y componentes que formarán parte del proyecto arquitectónico. Sin embargo, el programa finalmente se constituirá en un modelo teórico que orientará la propuesta y que será permanentemente confrontado en el diseño, permitiendo su ajuste y acomodación en un proceso de retroalimentación, quedará como resultado una determinada propuesta físico espacial

4.2.2. Programación Cualitativa

ZONA DIRECTA				
Actividad	Unidad Arquitectónica	Personas	Mobiliario	AREA M2
Ingresar, observar ,caminar	Hall	por día 10 a 15 personas		25.00
Esperar, sentarse, leer , dialogar	Estar de alcaldía	por día 2 a 7 personas	sillón, mesa de centro, macetas	23.00
Esperar, sentarse, leer , dialogar	Despacho de alcaldía	1 fija, 6 eventuales	silla, mesón, archivo, CPU, teléfono, sofás	17.00
Preparar, cocinar, lavar, servir, alimentar	Cocineta	2 eventuales	mesón, lavaplatos, refrigerador, cocina	11.00
Descansar, relajarse, dormir, necesidades biológicas	Habitaciones dormitorio baño	1 eventual, 1 habitación con baño	cama, closet, inodoro, lavamanos, ducha, tv, sofá	23.00
Exponer eventos, Inquietudes de la Sede Administrativa	Sala de reuniones Secretaria de alcaldía	10 eventuales	silla, mesón, tacho	27.00
Dar información, archivar, recibir	Gerencia municipal	1 fija, 5 eventuales	silla, mesón, archivo, CPU, teléfono	32.00
Exponer eventos, Inquietudes de la Sede Administrativa	Gerencia municipal	1 fija, 12 eventuales	silla, mesón, archivo, CPU, teléfono	42.00
Esperar, sentarse, leer , dialogar	Secretaria, estar Oficina de imagen institucional	1 fija, 7 eventuales	silla, mesón, archivo, CPU, teléfono, sillones	24.50
Exponer eventos, publicidad, imagen	Secretaria general	2 fija, 1 eventuales	silla, mesón, archivo, CPU, teléfono, proyecto.	18.50
Esperar, sentarse, leer , dialogar, controlar, administrar	SS.HH. Varones y damas	2 fija, 4 eventuales	5 inodoros, 5 lavamanos	28.00
Realizar necesidades biológicas, limpieza	SS.HH. Varones y damas	14 eventuales	2urinarios, tachos de basura	19.80
Consultar, análisis, espera	Oficina de asesoría jurídica	1 fija, 3 eventuales	silla, mesón, archivo, CPU, teléfono	13.00
Consultar, análisis, espera	Oficina de procuraduría P. M.	1 fija, 3 eventuales	silla, mesón, archivo, CPU, teléfono	13.00
Consultar, análisis, espera	Oficina control institucional	2 fija, 4 eventuales	silla, mesón, archivo, CPU, teléfono	17.00
Esperar, sentarse, leer , dialogar	Secretaria regidores	1 fija, 5 eventuales	silla, mesón, archivo, CPU, teléfono	10.00
Consultar, análisis, espera	Oficina de regidor	1 fija, 2 eventuales	silla, mesón, archivo, CPU, teléfono	7.50
Exponer eventos, Inquietudes de la Sede Administrativa	Sala de reuniones	10 eventuales	silla, mesón, tacho	21.00



Sala de juntas



Módulo de oficina

ZONA ADMINISTRATIVA				
Actividad	Unidad Arquitectónica	Personas	mobiliario	AREA M2
Ingresar, observar ,caminar	Hall	Por día 10 a 15 personas		25,00
Sentarse, leer , dialogar	Gerencia	1 fija, 2 eventuales	silla, mesón, teléfono, computador	9,50
Sentarse, leer , dialogar	Subgerencia	1 fija, 2 eventuales	silla, mesón, teléfono, computador	9,50
Sentarse, leer , dialogar, escribir	Unidad de Administración Tributaria	3 fija, 6 eventuales	silla, mesón, teléfono, computador	28,50
Sentarse, leer , dialogar, escribir	Unidad de contabilidad	1 fija, 2 eventuales	silla, mesón, teléfono, computador	9,70
Sentarse, leer , dialogar, escribir	Unidad de tesorería	1 fija, 2 eventuales	silla, mesón, teléfono, computador	9,70
Sentarse, leer , dialogar, escribir	Recursos Humanos	2 fija, 4 eventuales	silla, mesón, teléfono, computador	16,00
Sentarse, leer , dialogar, escribir	Unidad de Logística y Control Patrimonial	4 fija, 13 eventuales	silla, mesón, teléfono, computador	64,00
Sentarse, leer , dialogar, escribir	Registro Civil	2 fija, 4 eventuales	silla, mesón, teléfono, computador	17,30
Sentarse, leer , dialogar, escribir	División de Desarrollo Social	1 fija, 2 eventuales	silla, mesón, teléfono, computador	9,50
Sentarse, leer , dialogar, escribir	División de Desarrollo Económico Agrario	1 fija, 2 eventuales	silla, mesón, teléfono, computador	9,50
Sentarse, leer , dialogar, escribir	División de Gestión Ambiental y Mantenimiento	2 fija, 4 eventuales	silla, mesón, teléfono, computador	18,00
Sentarse, leer , dialogar	Gerencia de Planificación	c	silla, mesón, teléfono, computador	14,30
Dar información, archivar, recibir	Secretaria	1 fija, 6 eventuales	silla, mesón, teléfono, computador	12,50
Sentarse, leer , dialogar, escribir	Unidad de Soporte Informático	3 fija, 4 eventuales	silla, mesón, teléfono, computador	35,00
Dirigir, organizar, orientar, evaluar	Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano	1 fija, 2 eventuales	silla, mesón, teléfono, computador	9,50
Dar información, archivar, recibir	Secretaria	1 fija, 6 eventuales	silla, mesón, teléfono, computador	9,00

Exponer eventos, Inquietudes de la Sede Administrativa	Sala de reuniones	10 eventuales	silla, mesón, tacho	21,00
Ingresar, observar ,caminar	Hall	Por día 10 a 15 personas		25,00
Dirigir, organizar, orientar, evaluar	Subgerencia de Planeamiento Urbano	1 fija, 2 eventuales	silla, mesón, teléfono, computador	16,00
Dar información, archivar, recibir	Secretaria	1 fija, 4 eventuales	silla, mesón, teléfono, computador	9,00
Sentarse, leer , dialogar, escribir	Licencias	1 fija	silla, mesón, teléfono, computador	7,50
Sentarse, leer , dialogar, escribir	Control de Obras	1 fija	silla, mesón, teléfono, computador	7,50
Sentarse, leer , dialogar, escribir	Oficina de Catastro	3 fija, 5 eventuales	silla, mesón, teléfono, computador	36,00
Sentarse, leer , dialogar, escribir	Oficina de margesí	3 fija, 5 eventuales	silla, mesón, teléfono, computador	36,00
Exponer eventos, Inquietudes de la Sede Administrativa	Sala de reuniones	10 eventuales	silla, mesón, tacho	21,00
Archivar, guardar,	Archivo		estantes	11,00
Dirigir, organizar, orientar, evaluar	Subgerencia de Supervisión	1 fija, 2 eventuales	silla, mesón, teléfono, computador	16,00
Dar información, archivar, recibir	Secretaria	1 fija, 6 eventuales	silla, mesón, teléfono, computador	9,00
Sentarse, leer , dialogar, escribir	Oficina Supervisión de Obras	2 fija, 4 eventuales	silla, mesón, teléfono, computador	28,00
Dirigir, organizar, orientar, evaluar	Subgerencia de Obras	1 fija, 2 eventuales	silla, mesón, teléfono, computador	16,00
Dar información, archivar, recibir	Secretaria	1 fija, 2 eventuales	silla, mesón, teléfono, computador	9,00
Sentarse, leer , dialogar, escribir	Oficina de Obras	3 fija, 7 eventuales	silla, mesón, teléfono, computador	45,00
Dirigir, organizar, orientar, evaluar	Subgerencia de Estudios	1 fija, 2 eventuales	silla, mesón, teléfono, computador	16,00
Dar información, archivar, recibir	Secretaria	1 fija, 2 eventuales	silla, mesón, teléfono, computador	9,00
Sentarse, leer , dialogar, escribir	Oficina de Estudios	2 fija, 5 eventuales	silla, mesón, teléfono, computador	25,00
Sentarse, leer , dialogar, escribir	Oficina de UF	2 fija, 6 eventuales	silla, mesón, teléfono, computador	25,00
Realizar necesidades biológicas, limpieza	SS.HH. Varones y damas	14 eventuales	5 inodoros, 5 lavamanos 2urinarios, tachos de basura	11,00

ZONA CULTURAL				
Actividad	Unidad Arquitectónica	Personas	Mobiliario	AREA M2
Ingresar, observar ,caminar	Foyer	por día 10 a 15 personas		31,00
Esperar, sentarse, observar	Auditorio	por día 100 personas	sillas	127,00
Exponer, leer, cantar, dialogar	Escenario	2 eventuales		20,00
Realizar necesidades biológicas, limpieza	SS.HH. Varones y damas	14 eventuales	5 inodoros, 5 lavamanos 2urinaros, tachos de basura	31,00
ZONA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS				
Actividad	Unidad Arquitectónica	Personas	Mobiliario	AREA M2
Ingresar, observar ,caminar	Hall	por día 40 a 50 personas		135,00
Ingresar, observar ,caminar, sentarse	Hall de Espera	por día 30 a 40 personas	sillas	61,00
Ingresar, observar ,caminar, sentarse	Atención al Publico	2 fija, 4 eventuales	silla, mesón, teléfono, computador	25,00
Registrar, leer, ordenar, almacenar	Almacén	1 fija, 2 eventuales	Estantes, sillas, mesas	96,00
Sentarse, leer , dialogar, escribir	Oficina de Patrimonio	1 fija, 2 eventuales	silla, mesón, teléfono, computador	11,00
Sentarse, leer , dialogar, escribir	C.D. Seguridad Ciudadana	1 fija, 2 eventuales	silla, mesón, teléfono, computador	11,00
Sentarse, leer , dialogar, escribir	C.D. Defensa Civil	1 fija, 2 eventuales	silla, mesón, teléfono, computador	11,00
Sentarse, control,, dialogar, escribir, necesidades biológicas	Caseta de Control con ½ Baño	1 fija	silla, mesón, teléfono, computador, inodoro, lavatorio	8,00
Esperar, sentarse, observar	Salón de Uso Múltiple	80 personas	sillas	105,00
Preparar, cocinar, lavar, servir, alimentar	Cocineta	2 eventuales	mesón, lavaplatos, refrigerador, cocina	11,00
Almacenar guardar	Deposito		estantes	6,00
Realizar necesidades biológicas, limpieza	SS.HH. Varones y Damas	14 eventuales	4 inodoros, 4 lavamanos 2 urinaros, tachos de basura	22,00
Estacionar vehículos privados	Estacionamiento Privado	2 parqueos		41,00
Estacionar vehículos públicos	Estacionamiento Publico	7 parqueos		87,50
Dotar de energía a la edificación	Cuarto de Maquina		paneles, medidores	7,00

4.2.3. Programación Cuantitativa

ZONA	Unidad arquitectónica	Área M2	Nº de Espacios	Área techada		AREA LIBRE	
				SUB TOTAL	TOTAL	PARCIAL	TOTAL
ZONA DIRECTA	Hall	25,00	1	25,00			
	Estar de Alcaldía	23,00	1	23,00			
	Despacho de Alcaldía	17,00	1	17,00			
	Cocineta	11,00	1	11,00			
	Habitación Dormitorio Baño	23,00	1	23,00			
	Sala de Reuniones	27,00	1	27,00			
	Secretaria de Alcaldía	32,00	1	32,00			
	Gerencia Municipal	42,00	1	42,00			
	Secretaria Estar	24,50	1	24,50			
	Oficina de Imagen Institucional	18,50	1	18,50			
	Secretaria General	28,00	1	28,00			
	SS.HH. Varones y damas	19,80	1	19,80			
	Oficina de Asesoría Jurídica	13,00	1	13,00			
	Oficina de Procuraduría P. M.	13,00	1	13,00			
	Oficina Control Institucional	17,00	1	17,00			
	Secretaria Regidores	10,00	1	10,00			
	Oficina de Regidor	7,50	4	30,00			
Sala de Reuniones	21,00	1	21,00				
TOTAL PARCIAL					394,80		

ZONA	Unidad Arquitectónica	Área M2	Nº de espacios	Área techada		Área libre	
				SUB TOTAL	TOTAL	PARCIAL	TOTAL
ZONA ADMINISTRATIVA	Hall	25,00	1	25,00			
	Gerencia	9,50	1	9,50			
	Subgerencia	9,50	1	9,50			
	Unidad de Administración Tributaria	28,50	1	28,50			
	Unidad de contabilidad	9,70	1	9,70			
	Unidad de tesorería	9,70	1	9,70			
	Recursos Humanos	16,00	1	16,00			
	Unidad de Logística y Control Patrimonial	64,00	1	64,00			
	Registro Civil	17,30	1	17,30			
	División de Desarrollo Social	9,50	1	9,50			
	División de Desarrollo Económico Agrario	9,50	1	9,50			
	División de Gestión Ambiental y Mantenimiento	18,00	1	18,00			
	Gerencia de Planificación	14,30	1	14,30			
	Secretaría	12,50	1	12,50			
	Unidad de Soporte Informático	35,00	1	35,00			
	Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano	9,50	1	9,50			
	Secretaría	9,00	1	9,00			
	Sala de Reuniones	21,00	1	21,00			
	Hall	25,00	1	25,00			
	Subgerencia de Planeamiento Urbano	16,00	1	16,00			
	Secretaría	9,00	1	9,00			
	Licencias	7,50	1	7,50			
	Control de Obras	7,50	1	7,50			
	Oficina de Catastro	36,00	1	36,00			
	Oficina de maresí	36,00	1	36,00			
	Sala de reuniones	21,00	1	21,00			
	Archivo	11,00	1	11,00			
	Subgerencia de Supervisión	16,00	1	16,00			
	Secretaría	9,00	1	9,00			
	Oficina Supervisión de Obras	28,00	1	28,00			
	Subgerencia de Obras	16,00	1	16,00			
	Secretaría	9,00	1	9,00			
	Oficina de Obras	45,00	1	45,00			
	Subgerencia de Estudios	16,00	1	16,00			
Secretaría	9,00	1	9,00				
Oficina de Estudios	25,00	1	25,00				
Oficina de UF	25,00	1	25,00				
SS.HH. Varones y damas	11,00	1	11,00				
TOTAL PARCIAL					705,50		

ZONA	Unidad Arquitectónica	Área M2	Nº de espacios	Área techada		Área libre	
				SUB TOTAL	TOTAL	PARCIAL	TOTAL
ZONA CULTURAL	Foyer	31,00	1	31,00			
	Auditorio	127,00	1	127,00			
	Escenario	20,00	1	20,00			
	SS.HH. Varones y damas	31,00	1	31,00			
TOTAL PARCIAL					209,00		
ZONA	Unidad Arquitectónica	Área M2	Nº de espacios	Área techada		Área libre	
				SUB TOTAL	TOTAL	PARCIAL	TOTAL
ZONA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	Hall de Ingreso	135,00	1	135,00		135,00	
	Hall de Espera	61,00	1	61,00			
	Atención al Público	25,00	1	25,00			
	Almacén	96,00	1	96,00			
	Oficina de Patrimonio	11,00	1	11,00			
	C.D. Seguridad Ciudadana	11,00	1	11,00			
	C.D. Defensa Civil	11,00	1	11,00			
	Caseta de Control con ½ Baño	8,00	1	8,00			
	Salón de Uso Múltiple	105,00	1	105,00			
	Cocineta	11,00	1	11,00			
	Deposito	6,00	1	6,00			
	SS.HH. Varones y Damas	22,00	1	22,00			
	Estacionamiento Privado	41,00	1			41,00	
	Estacionamiento Público	87,50	1			87,50	
	Cuarto de Maquina	7,00	1	7,00			
TOTAL PARCIAL					367,00		263,50

ZONA	Área techada		Área libre	
	SUB TOTAL	TOTAL	PARCIAL	TOTAL
ZONA DIRECTA	394,80			
ZONA ADMINISTRATIVA	705,50			
ZONA CULTURAL	209,00			
ZONA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	367,00		263,50	
TOTAL PARCIAL		1 676,30		263,50
AREA UTILIZADA				1 939,80
AREA DE 40% CIRCULACIÓN				775,92
AREA TOTAL				2 715,72

4.3 CONCEPTUALIZACIÓN Y PARTIDO

A) Concepto

¿QUÉ?

Sede administrativa de gestión

Es el termino con el que se designa al equipamiento de la sede administrativa de gestión haciendo referenciado al espacio donde se encarga de la administración local en un pueblo o ciudad, compuesta por un alcalde y varios concejales para la administración de los intereses de un municipio.

¿PARA QUÉ?

Es la sede administrativa en el Distrito La Yarada Los Palos cuya finalidad fundamental es la actividad de gestión.

¿CÓMO?

Espacios idóneos

Se organizarán y preparan espacios idóneos y adecuados que funcionen y logre la finalidad, sobre la base de la administración y gestión e interacción con la ciudad y el ciudadano, que permita alcanzar los objetivos funcionales y formales del concepto, para ello, se maneja 3 fundamentos: gobernabilidad, gestión y desarrollo local

B) Conceptualización

“GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN PILARES PARA EL DESARROLLO LOCAL”

Análisis metafórico:

La Municipalidad se encarga de gobernar mediante mecanismos que contiene la gobernabilidad logrando una planificación y organización de la gestión municipal como instrumento para el desarrollo local, la cual se reflejara en los espacios de manera concentrada los cuales se articularan para una mejor funcionalidad y organización entre estos generando de manera formal volúmenes jerárquicos, pero integradores.

GOBERNABILIDAD

GOBERNABILIDAD:
Es la Estabilidad institucional y política, y efectividad en la toma de decisiones y la administración

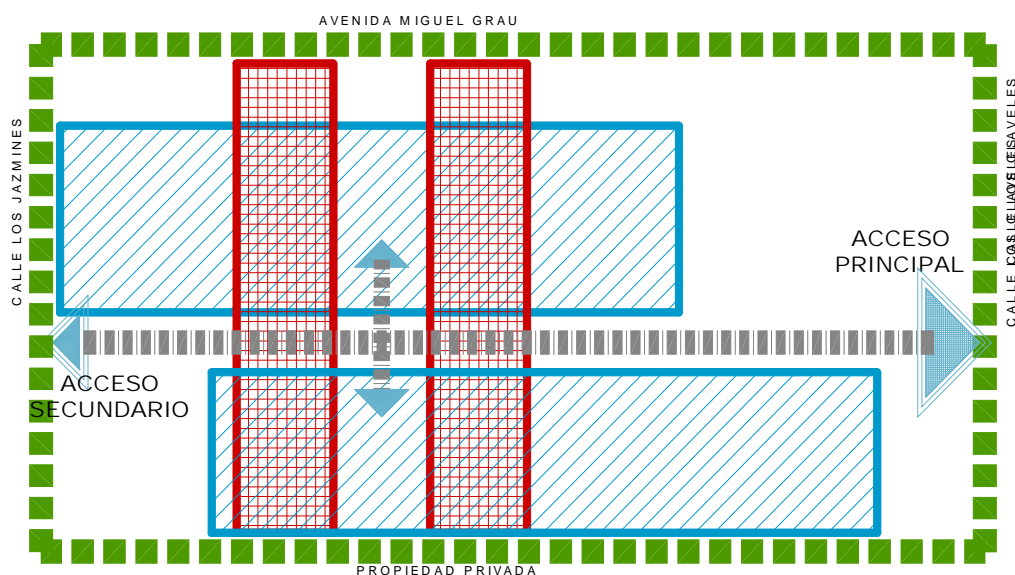
GESTIÓN

GESTIÓN: Sirve de diversos instrumentos para poder funcionar como: planificar, organizar, liderar y controlar

DESARROLLO LOCAL

DESARROLLO LOCAL: el proceso de transformación de la economía y la sociedad territorial orientado a superar las dificultades y exigencias del cambio estructural

C) PARTIDO

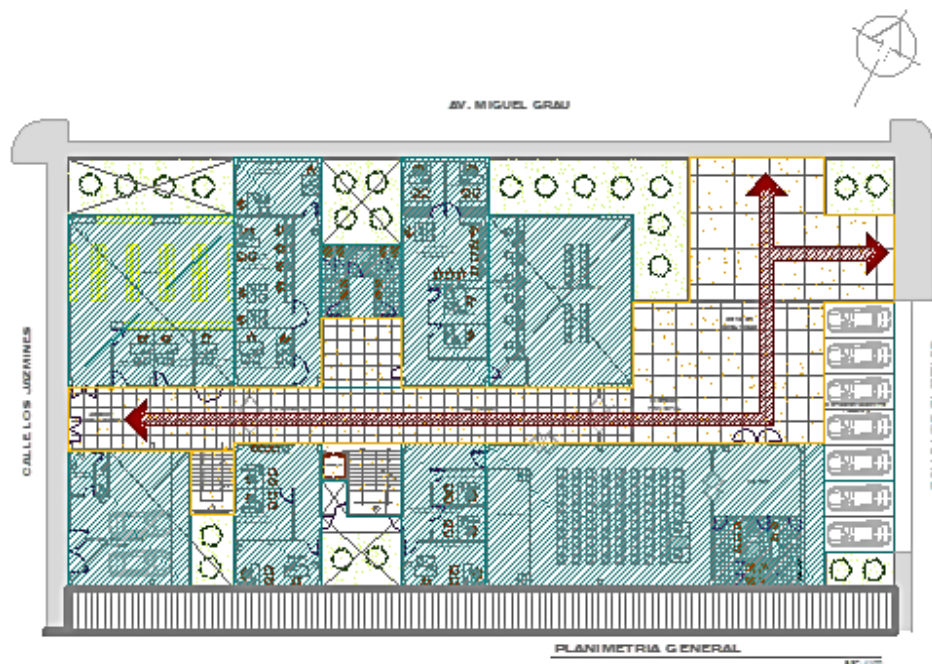


LEYENDA	
CIRCULACION EXTERNA	
CIRCULACION INTERNA	
PILARES	
DESARROLLO LOCAL	
TERRENO DE ESTUDIO	

4.5 SISTEMATIZACIÓN

4.5.1 Sistema funcional

ARTICULACION FUNCIONAL	RELACION FUNCIONAL
<p>LA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN MUNICIPAL SURGE COMO RESPUESTA AL ANALISIS Y DETERMINACION DE LOS ESPACIOS QUE SE REQUIEREN Y CONFORMAN EL PROYECTO ARQUITECTONICO.</p>	<p>LOS EJES DE ARTICULACION SON COMPONENTES QUE PRESENTAN UNA RELACION FUNCIONAL DIRECTA CON LOS MODULOS ARQUITECTONICOS Y SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES, CADA UNO SE ARTICULA A TRAVES DE CIRCULACIONES PEATONALES QUE RECEPCIONAN Y DISTRIBUYEN LOS FLUJOS HORIZONTALES Y VERTICALES.</p>



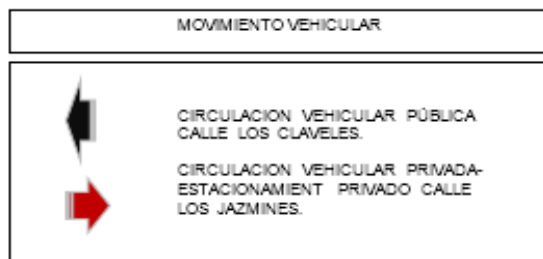
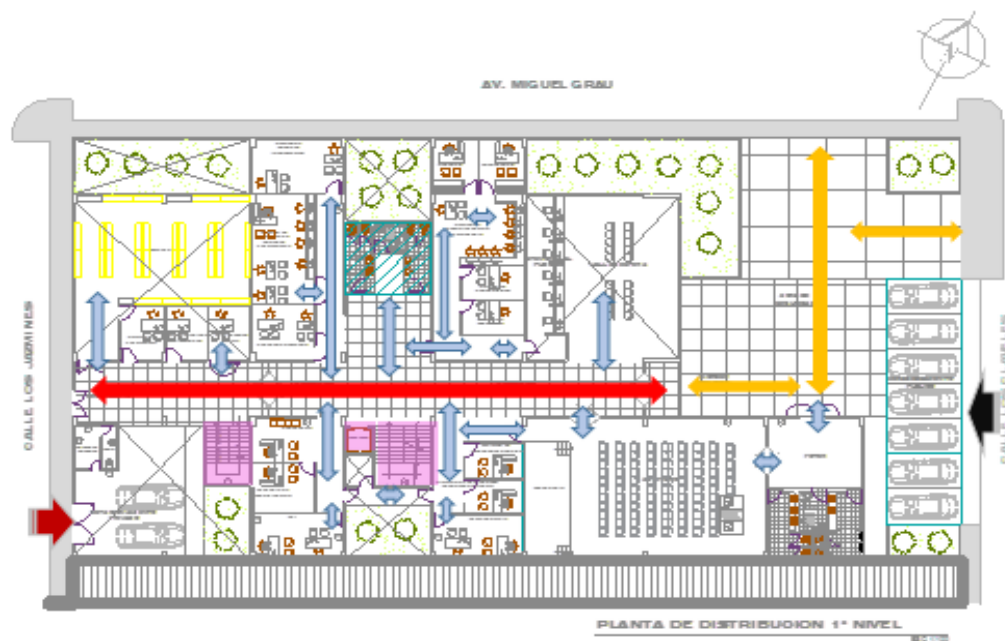
LEYENDA	
	ARTICULACION
	MODULOS ARQUITECTONICOS
	ESPACIO LIBRE

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • DE DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS • DE CULTURA • DE ADMINISTRACIÓN

4.5.2 Sistema de Movimiento y articulación

ACCESIBILIDAD ARQUITECTONICA

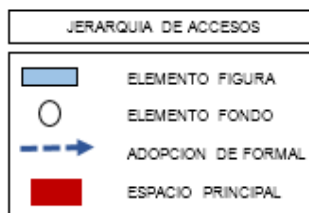
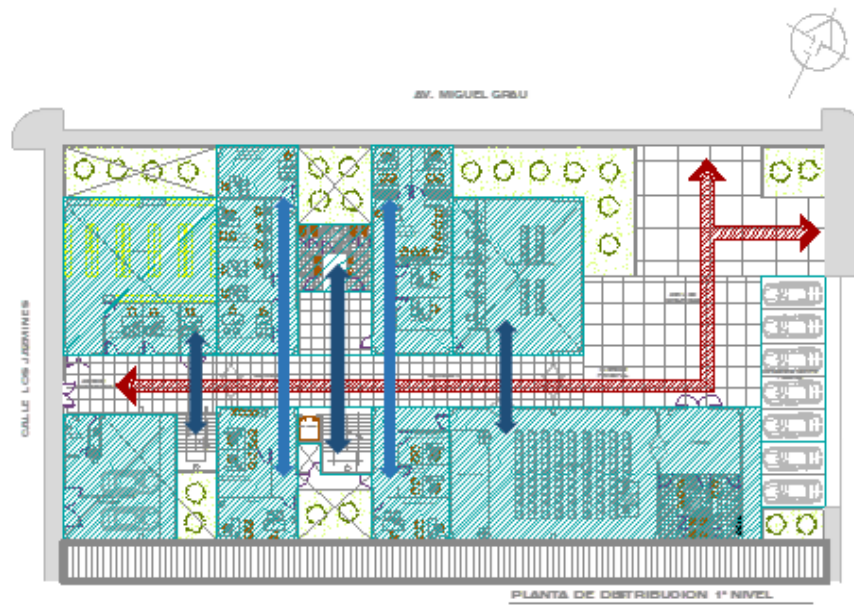
LA SEDE ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN MUNICIPAL, POR SER UN EQUIPAMIENTO CARACTERIZADO POR UN ESPACIO DE GESTION, ADMINSITRACIÓN ERCIÓN Y REUNION, POSEE UN SISTEMA DE MOVIMIENTO CARACTERISTICO POR SUS SECTORES, EL CUAL PERMITE A TRAVES DE SU ARTICULACION EL DESENCOLVIMIENTOS Y ACCESIBILIDAD A CADA UNA DE LAS AREAS DE TRABAJO Y AREAS DE ACCESO AL PUBLICO.



4.5.3 Sistema Formal

ANALISIS FORMAL

PARA EL ANALISIS DEL SISTEMA FORMAL ESTABLECEMOS EL CONTRASTE DE LA CONFIGURACION DEL PROYECTO ARQUITECTONICO EN LA MATRIZ ESPACIAL DE SU CONTEXTO Y FUNCION DE LA INAFRAESTRUCTURA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE GESTION MUNICIPAL.

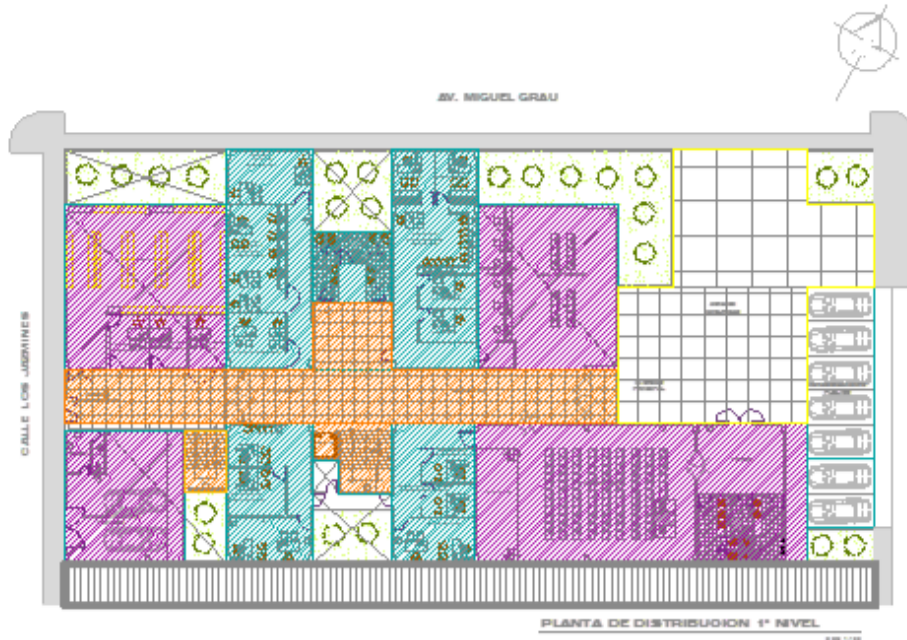


SISTEMA FORMAL	
ELEMENTO FIGURA	ELEMENTO FONDO
<p>ESTA CONSTITUIDO POR LOS ELEMENTOS VOLUMETRICAMENTE HETEROGENEOS QUE EN CONTRASTE CON EL ELEMENTO FONDO CONFIGURAN Y ESTRUCTURAN UNA COMPOSICION INTENCIONAL.</p> <p>ESTA CONFORMADO POR LOS ELEMENTOS VOLUMETRICOS FORMALES QUE EMERGEN DE LA MATRIZ ESPACIAL DEL PROYECTO ARQUITECTONICO.</p>	<p>EL ELEMENTO FONDO ESTA CONSTITUIDO POR LOS PLANOS VIRTUALES ESTABLECIDOS POR EL PERIMETRO DEL TERRENO Y SU ENTORNO INMEDIATO, LOS CUALES SE CONSTITUYEN EN COMO UN FONDO CONTENSOR SOBRE EL QUE SE PROYECTARA EN LA PROPUESTA.</p>

4.5.4 Sistema Edificio

CARACTERIZACION

LA CARACTERIZACION DEL SISTEMA EDIFICIO SE BASA EN LA JERARQUIA FUNCIONAL DE LOS EDIFICIOS, SIENDO LOS EDIFICIOS MAS IMPORTANTES AQUELLOS CUYA FUNCION ESPACIO DE REUNION, INTERACCION, ESPARCIMIENTO Y DE INTERCAMBIO.



ESTRUCTURA EDIFICIA

EL PROYECTO DE SEDE ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PRESENTA UN SISTEMA EDIFICIO ESTRUCTURADO EN 3 TIPOS DE MODULO DISTRIBUIDOS EN LAS DIFERENTES ZONAS DEL COMPLEJO.

SE HAN DEFINIDO LOS MODULOS TENIENDO COMO BASE LA CARACTERISTICA FORMAL Y VOLUMETRICA DE CADA ZONA, DIFERENCIANDO ENTRE AQUELLOS QUE RESALTAN POR SU VOLUMETRIA Y FUNCIONALIDAD, AQUELLOS QUE AYUDAN A DEMARCAR EJES Y AQUELLOS QUE DADA SU FUNCION DE SERVICIO SON IRRELEVANTES DESDE EL PUNTO DE VISTA.

LEYENDA	
	MODULO EN PUNTO
	MODULO EN LINEA
	MODULO COMPACTOS

ELEMENTOS COMPONENTES		
MODULOS EN PUNTO	MODULOS EN LINEA	MODULOS COMPACTOS
<ul style="list-style-type: none"> • ESTRUCTURADOS POR LOS EDIFICIOS QUE POR SU CARÁCTER FORMAL Y SU FUNCION, REQUIEREN SER PERCEPTIBLES DESDE TODO EL PROYECTO. 	<ul style="list-style-type: none"> • CONFORMADO POR EDIFICIOS QUE AYUDAN A ESTRUCTURAR Y CONFIGURAR EJES Y VIAS PEATONALES. 	<ul style="list-style-type: none"> • SON BLOQUES QUE NO SON POSIBLES DE APRECIAR FORMALMENTE DADA LA FUNCION DE SERVICIOS.

4.6 ANTEPROYECTO

4.7 PROYECTO

4.8 DESCRIPCION DEL PROYECTO

4.8.1 Memoria Descriptiva

MEMORIA DESCRIPTIVA

PROYECTO : “PROYECTO ARQUITECTÓNICO DE SEDE ADMINISTRATIVA PARA LA MUNICIPALIDAD LA YARADA- LOS PALOS QUE CONTRIBUYA A UNA EFICIENTE GESTIÓN MUNICIPAL, DISTRITO LA YARADA - PALOS, 2016”

UBICACIÓN : CALLE LOS CLAVELES

DISTRITO : LA YARADA – LOS PALOS

PROVINCIA : TACNA

REGION : TACNA

FECHA : TACNA, MARZO DEL 2017

1 GENERALIDADES

1.1 Antecedentes

El Distrito de La Yarada Los Palos fue creado mediante Ley No. 30358, en la provincia de Tacna del departamento de Tacna. La misma que dispone que la administración del distrito sea atendida por la Municipalidad Provincial de Tacna, en tanto se elijan e instalen nuevas autoridades.

En la actualidad dicha municipalidad viene brindando los servicios de gestión en el local existente que fuera antes la municipalidad delegada del Centro Poblado Menor Los Palos, en condiciones precarias, que dificultan los procesos de gestión municipal.

En ese sentido, es que se viene impulsando nuevos proyectos para dinamizar las actividades y funciones propias de una municipalidad por lo que se desarrolla el presente proyecto con la finalidad de contribuir a la eficiente gestión municipal

1.2 Justificación

El presente proyecto se desarrolla en el Distrito La Yarada Los Palos Centro Poblado Menor Los Palos capital del Distrito y se justifica porque contribuirá al cumplimiento de las funciones de la municipalidad ya que esta representa al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, como también promueve el desarrollo integral, y para viabiliza el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental, por lo tanto requiere de un local que permita cumplir con una eficiente gestión municipal.

1.3 Objetivo

Elaborar el proyecto arquitectónico de la Sede Administrativa para la Municipalidad de La Yarada Los Palos para una eficiente gestión municipal.

1.4 Beneficios esperados

A.1 Beneficios Ambientales

- Desarrollo armónico de la Sede Administrativa con el entorno urbano rural

- Protección y preservación del área destinada a la Sede Administrativa
- Reducción de riesgos e impactos ambientales negativos

A.2 Beneficios de Seguridad

- Nueva infraestructura
- Mejoramiento de las condiciones para el desarrollo de las diversas actividades destinadas a la gestión municipal.

A.3 Beneficios Socio Económicos

- Desarrollo integral para el fomento social y económico asociado a la gestión municipal y el servicio a la comunidad del distrito La Yorda Los Palos
- Generación temporal de puestos de trabajo.
- Participación activa de la población de distrito y otros que requieran de estos servicios.

2. CONCEPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Evaluación

El área donde se desarrolla el proyecto se ubica en la intersección de las calles Los Claveles, Avenida Miguel Grau y la calle Los Jazmines.

2.2 Consideraciones en el Diseño

En el desarrollo del proyecto se han considerado diferentes factores que van desde la forma del terreno, su topografía, condiciones ambientales, el uso de los materiales, así como la normatividad.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

3.1 Ubicación

Región	Provincia	Distrito	Calle
Tacna	Tacna	La Yarada – Los Palos	Los Claveles

3.2 Del Terreno

- **Linderos y Colindancias**

Linderos y Colindancias	
Por el Frente	Colinda con la Calle los Jazmines en línea recta de un tramo de 30,15 ml
Por el Lado Derecho	Entrando colinda con la avenida Miguel Grau en línea recta de un tramo de 59,00 ml
Por el Lado Izquierdo	Entrando Colinda con terrenos de propiedad privada en línea recta de un tramo de 59,00ml
Por el Fondo	Colinda con calle los Jazmines en línea recta de 30,15 ml

- **Área** : 1 778,85 m2
- **Perímetro** : 178,00 ml

3.3 Descripción del Proyecto

Se accede al edificio por la calle Los Claveles y la calle los Jazmines.

Ingreso Principal peatonal.

El Ingreso principal se da por la calle Los Claveles a través de una explanada que integra el espacio exterior con el conjunto.

Ingreso Secundario peatonal.

Este ingreso se da a través de la calle los Jazmines y es de uso exclusivo para el personal que labora en la Municipalidad.

Ingresos Vehiculares.

El proyecto contempla 01 ingresos para vehículos de la gestión municipal.

DESCRIPCIÓN DE LOS AMBIENTES

Zona de Administración

Zona ubicada próxima al ingreso principal y se distribuye en el primer y segundo nivel, en ella se distribuyen las diferentes unidades y gerencias

Zona Directriz

Esta zona se ubica en el tercer nivel destinada a la alcaldía, regidores y asesorías.

Zona de Cultura

Esta zona alberga al auditorio y se localiza en el primer nivel

Zona de Servicios Complementarios

Ubicada en el primer nivel referida a estacionamientos y otras oficinas de apoyo

3.3 Metas del Proyecto Total

Actividades programadas

Las principales actividades o partidas que comprende la obra son:

- Obras y Trabajos preliminares: cartel de obra, cerco provisional, almacén y caseta, campamento provisional, limpieza de terreno, trazo niveles y replanteo.
- Movimiento de tierras
- Demolición
- Obras de concreto simple

- Obras de concreto armado: zapatas, vigas de cimentación, sobre cimientos armados, columnas, pórticos, vigas, loza aligerada, columnetas de amarre, loza llena.
- Muros y tabiques de albañilería
- Revoques enlucidos y molduras
- Pisos y pavimentos
- Zócalos y contra zócalos
- Carpintería de madera
- Carpintería metálica
- Cerrajería
- Vidrios, cristales y similares
- Pintura
- Aparatos sanitarios
- Redes de agua fría
- Redes de desagüe
- Áreas verdes
- Instalaciones eléctricas
- Cubiertas
- Mitigación de impacto ambiental.
- Equipamiento

3.4 Etapabilidad

Se programa la construcción en una sola etapa de acuerdo al proyecto

3.5 Presupuesto Resultante del Proyecto

Considerando la tabla de valores unitarios de edificación se tiene:

Valor unitario de edificación = S/. 1 097,94

Área techada = 2 490,40 m²

Lo que hacen un Costo Estimado de = S/. 2 734 397,77 Soles

FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

La propuesta del financiamiento, proviene de una inversión pública en este caso la Municipalidad Distrital

4.9 CONCLUSIONES

PRIMERA.- Se concluye que el diseño arquitectónico de la Sede Administrativa para la Municipalidad de La Yarada - Los Palos, contribuirá con una eficiente gestión municipal

SEGUNDA.- Se concluye que según el análisis y diagnóstico el actual local municipal se encuentra insuficiente y en malas condiciones para brindar el servicio de gestión ya que el local no cuenta con ambientes adecuados, por lo que requiere de un nuevo proyecto.

TERCERA.- Se concluye que por ser el distrito de reciente creación uno de los problemas es la falta de información ya que no existen instituciones en la zona que puedan brindar dicha información, no obstante, de acuerdo a las funciones que le otorga la ley de municipalidades es que se ha realizado la programación de ambientes.

CUARTA.- El nuevo proyecto arquitectónico, nos ha permitido establecer adecuadas condiciones de espacios, seguros y confortables que cumplen con condiciones de administración y gestión Municipal

4.10 RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que el diseño arquitectónico de la Sede Administrativa se constituya como un modelo de infraestructura para la eficiente gestión municipal
2. Realizar diferentes estudios complementarios para establecer nuevos que contribuyan al desarrollo de la gestión municipal.
3. Los futuros proyectos deben presentar adecuadas condiciones de calidad y confort basada en el desarrollo de actividades destinadas administración y gestión municipal

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BUNGE M. (1962), *La Investigación Científica*, Barcelona, Ediciones Ariel (Primera)

CAPECO (2016), Reglamento Nacional de Edificaciones, Lima.

DICCIONARIO MUNICIPAL PERUANO, (2011) Instituto de Investigación y Capacitación Municipal, Segunda Edición, Lima – Perú.

ESPINO L. K. V. , (2002) Diseño Nuevo Edificio Municipal del Municipio de Jalpatagua, Tesis para Optar el Título de Arquitecto, Jalpatagua – Guatemala.

MONTERROZO R. S. G. & MARROQUÍN G. L. N. (2004), Centro Integrado de Servicios Municipales para el Municipio de Guanzacapa, Tesis para Conferir el Título de Arquitecta, Guatemala.

OFICINA DE DIÁLOGO Y SOSTENIBILIDAD (2015) Desarrollo Local Sostenible, Retos de Gestión y Rol de las Municipalidades, Perú.

PEREZ P. J. y MERINO M. (2013) Planeamiento Estratégico – Administración y Dirección, Colombia.

UNITEC USAI (2002), Gestión Municipal, Programa de Desarrollo Municipal, Tegucigalpa.

VALDIVIA D. R. y VALDIVIA T. Y. (2012). El Proyecto de Investigación. Tacna.

VIEIRA, J. G. (2008) Administración Pública para el Desarrollo Integral: Una Cuestión de Interés Público, Bogotá

VILLAR C. F. (2008) La Eficiencia en la Gestión Municipal, Lima – Perú.

ANEXOS

ANEXO Nº 1

ENCUESTA SOBRE LOS REQUERIMIENTOS PARA IMPLEMENTAR LA SEDE ADMINISTRATIVA PARA LA MUNICIPALIDAD LA YARADA - LOS PALOS QUE CONTRIBUYA A UNA EFICIENTE GESTIÓN MUNICIPAL

PRESENTACIÓN: La presente ficha de evaluación está orientada a conocer la necesidad espacios administrativos y de gestión por parte del usuario (poblador del distrito la Yarada Los Palos) a ser considerados en la ejecución del proyecto para la Sede Administrativa Municipal

INSTRUCCIONES: A continuación, te presentamos un conjunto de interrogantes que debes responder a fin de contribuir a la implementación de la infraestructura del nuevo local municipal. Ponga un aspa a la alternativa (x)

FICHA DE REQUERIMIENTO DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN, CONFORT Y SEGURIDAD PARA LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA YARADA LOS PALOS					
1. DATOS GENERALES					
NOMBRES Y APELLIDOS:			EDAD:		
FECHA:					
2. DE LA ENCUESTA					
1. Radica en el distrito La Yarada los Palos					
a) SI					
b) NO					
2. Considera que los ambientes del actual local municipal son suficientes					
a) SI					
b) NO					
c) No sabe/No opina					
3. Considera que el actual gobierno municipal brinda un adecuado servicio administrativo y de gestión					
a) SI					
b) NO					
c) No sabe/No opina					
4. Considera que es necesario contar con un proyecto para la edificación de la sede administrativa de la Municipalidad La Yarada Los Palos					
a) SI					
b) NO					
c) No sabe/No opina					
5. Cuáles de los siguientes espacios considera Ud. que son necesarios para el funcionamiento y una buena gestión municipal, marque con una (x)					
1.Recepcion y Espera		2.Zona de atención		3.Unidad de Administración tributaria	
4.Unidad de Tesorería y contabilidad		5.Recursos Humanos		6.Logística y Control patrimonial	
7.Registro civil		8.Desarrollo social		9.Gestión Ambiental	
10.Planificación		11.Ingeniería y		12.Supervisión	

		Desarrollo Urbano			
13. Obras		14. Estudios		15. Auditorio	
16. SS.HH. Varones y mujeres publico		17. SS.HH. trabajadores		18. Estacionamientos	
19. Seguridad Ciudadana		20. Defensa Civil		21. Salón de usos Múltiples	
22. Alcaldía		23. Gerencia Municipal		24. Imagen Institucional	
25. Asesoría Jurídica		26. Procuraduría Municipal		27. Control Institucional	
28. Sala de Regidores		29. Sala de Reuniones		30. Almacenes	
31. Otros que considere:					

6. Considera Ud. Que los ambientes deben ser confortables y seguros

a) SI

b) NO

c) No sabe/No opina

7. Considera Ud. Que los ambientes deben ser bien equipados

a) SI

b) NO

c) No sabe/No opina

8. Considera Ud. Que los materiales a emplear en su edificación deben ser tecnológicamente adaptables al entorno urbano rural

a) SI

b) NO

c) No sabe/No opina